



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA Nº 19.124

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. RAMIRO SIMÓN PADRÓS
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

Dr. PABLO ROBBIO SARAVIA
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES
DIRECTOR GENERAL

Salta, Martes 13 de Agosto de 2013

Año C I V	EDICIÓN DE 124 PÁGINAS	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 5048379
APARECE LOS DÍAS HÁBILES	TIRADA 230 EJEMPLARES	

Dirección y Administración: **Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**
Página Web: **www.boletinoficialsalta.gov.ar** / E-mail: **boletinoficial@salta.gov.ar**
Horario de Atención al Público: **Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.**

Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercial 1º Piso**
Local Nº 5 - Tel/Fax: 4963229 - E-mail: **boletinoficialcjud@yahoo.com.ar**
Horario de Atención al Público: **Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 12,30 hs.**

Ley 4337

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras

RESOLUCION M.G.Seg. y DDHH N° 674/2011

SECCION ADMINISTRATIVA	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$	50.-
Remate Administrativo	\$	60.-
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$	60.-
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$	60.-
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$	50.-
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$	60.-
Asambleas Comerciales	\$	40.-
Estado/s Contable/s (Por cada página)	\$	180.-
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	\$	35.-
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$	25.-
Avisos Generales	\$	50.-
Excedente por palabra	\$	0,20
II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 300.-	\$ 180.-
(*) Página Web	\$ 250.-	\$ 150.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 400.-	\$ 250.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 150.-	.-
(*) Suscripciones en soporte digital: página Web: no incluye Separatas editadas por duplicación en el B.O. Vía e-mail: no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 5.-	\$ 7.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 100 a 200 pág.
Separatas	\$ 20.-	\$ 30.-
		Más de 200 pág. \$ 40.-
IV - FOTOCOPIAS	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,20	\$ 2.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,20	\$ 2.-
VI - ARANCEL		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial Resolución N° 269/10	\$ 5.-	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan. Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETO

Pág.

M.G. N° 2295 del 07/08/13 - Dispone que en las Elecciones Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias del 6 de Octubre de 2013 y en las Generales del 10 de Noviembre de 2013 se utilizará el mismo plan de ubicación de mesas que el determinado por la Justicia Federal para las Elecciones Nacionales del presente año	5230
---	------

RESOLUCION MINISTERIAL

M.S.P. N° 1268 del 01/08/13 - Amplía Resolución Ministerial N° 1105/13. Incluyen a los Tribunales Evaluadores 1, 2 y 3 en el Proceso de Selección de Personal del Area Operativa LV - Zona Sur	5231
--	------

RESOLUCIONES MINISTERIALES SINTETIZADAS

M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 305 del 07/08/13 - Deja sin efecto Licitación Pública N° 3/12 - Obra: Alumbrado Público Ruta Provincial N° 36 Tramo Campo Quijano - Rosario de Lerma - Provincia de Salta	5231
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 306 del 07/08/13 - Licitación Pública N° 07/13 - Obra: Construcción Escuela N° 8.073 Nuestra Señora de La Candelaria - Villa Costanera - Salta - Capital	5232
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 307 del 07/08/13 - Licitación Pública N° 09/13 - Obra: Nuevo Gasoducto Estación Reductora de Presión y Redes domiciliarias de Gas Natural en la Localidad de Urundel - Instalaciones domiciliarias de Gas en Establecimientos Públicos en Urundel - Ampliación de Redes de Gas Natural en General Mosconi - Extensión Red de Gas Domiciliaria en Nuevos Barrios en Salvador Mazza - Ampliación de Redes de Gas Natural en diversos Barrios en Tartagal - Provincia de Salta	5232
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 309 del 08/08/13 - Licitación Pública N° 06/13 - Obra: Pavimentación Urbana en diversas calles de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán - Nuevo Acceso Urbano por calle Nouges - Playa de Transferencia de Cargas - Dpto. Orán - Provincia de Salta	5233

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

N° 100035548 - Dirección Nacional de Vialidad - N° 61/12	5234
N° 100035506 - Dirección Nacional de Vialidad - N° 46/12	5235

LICITACIONES PUBLICAS

N° 300000184 - U.C.E.P.E. Salta - Minist. de Economía, Infraestruc. y Servicios Públicos - Secretaría de Obras Públicas N° 22/13	5235
N° 100035780 - Municipalidad de la Ciudad de Salta N° 45/13	5236
N° 100035779 - Municipalidad de la Ciudad de Salta N° 41/13	5236

	<i>Pág.</i>
N° 100035776 - S.P.C. - Policía de la Provincia de Salta N° 179/13	5236
N° 100035775 - S.P.C. - Ministerio de Salud Pública N° 180/13	5237
N° 100035774 - S.P.C. - Ministerio de Gobierno N° 181/13	5237
N° 100035773 - S.P.C. - Ministerio de Salud Pública N° 182/13	5237
N° 100035733 - Municipalidad de San Lorenzo N° 01/13	5238
N° 100035664 - U.C.E.P.E. - Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Secretaría de Obras Públicas - N° 21/13	5238

RESOLUCION

N° 100035763 - Municipalidad de la Merced N° 323/2.013 - Promulga Ordenanza N° 14/13	5239
--	------

CONCURSOS DE PRECIOS

N° 100035784 - Dirección de Vialidad de Salta N° 48/2013	5240
N° 100035778 - Municipalidad de la Ciudad de Salta N° 22/13	5240
N° 100035760 - Instituto Provincial de Salud de Salta N° 04/2013	5241

CONCESION DE AGUA PUBLICA

N° 400003633 - Raúl Aprile - Expte. N° 0090034-72976/76 - Catastro N° 1258, Suministro N° 165 - Dpto. Gral. Güemes - Rio Agua Salada, Cuenca del Rio Bermejo	5241
---	------

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

N° 100035737 - Instituto Provincial de Vivienda - Sres. Manzzi Luis Cesar y Villagra Balbina Isabel	5241
--	------

AVISO ADMINISTRATIVO

N° 100035777 - Ministerio de Seguridad - Adjudicación de Contratación Directa N° 65/13	5242
--	------

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINAS

N° 400003670 - Surminera S.A. - Expte. N° 20.941 y Uranio del Sur S.A. - Expte. N° 18761	5243
N° 400003669 - Silvia René Rodríguez - Expte. N° 20002 (Cateo)	5243
N° 400003668 - Ignacio V, Dpto. Los Andes - Expte. N° 17.631 y Otros	5243
N° 400003667 - Corriente Argentina S.A. - Expte. N° 20.221	5244
N° 400003666 - Salta Exploraciones S.A. - Expte. N° 19.855	5244
N° 100035771 - Vallecito X - Expte. N° 21.484 - Dpto. La Poma - Lugar: Cobre	5244
N° 100035767 - Rincon 306 - Expte. N° 20.585 - Dpto. Los Andes - Lugar: Salar del Rincon	5244
N° 100035766 - Arizaro XIII - Expte. N° 21.109 - Dpto. Los Andes - Lugar: Salar de Arizaro	5244
N° 100035765 - Grandes IV - Expte. N° 21.694 - Dpto. La Poma - Lugar: Salinas Grandes	5245
N° 400003628 - Salinita Sur III - Expte. N° 21.065 - Dpto. La Poma, Lugar: Salinas Grandes	5245
N° 400003627 - Salinita X - Expte. N° 19980 - Dpto. La Poma, Lugar: Salinas Grandes	5245
N° 400003618 - Ciceron - Expte. N° 20.770 - Dpto. Los Andes - Distrito Tolar Chico	5246
N° 400003617 - Milagrito 01 - Expte. N° 20551 - Dpto.: Los Andes, Lugar: Antofalla	5246
N° 100035682 - Demasia Isla I - Expte. N° 20.484 - Dpto. Los Andes - Lugar: Salar de Ratones - Distrito Ratones	5246

Pág.

N° 100035681 - Mirkos 6 - Expte. N° 20.205 - Dpto. La Poma	5247
N° 100035680 - Mirkos 5 - Expte. N° 20.204 - Dpto. La Poma	5247
N° 100035679 - Mirkos 4 - Expte. N° 20.203 - Dpto. La Poma	5247
N° 100035678 - La Elvirita V - Expte. N° 20.999 - Dpto. La Poma	5248
N° 100035540 - Chacha 01 - Expte. N° 20885 - Dpto. Los Andes - Lugar: Arizaro Sur - Chacha	5248
N° 100035537 - Grandes I - Expte. N° 20926 - Dpto. La Poma - Lugar: Salinas Grandes	5248
N° 100035536 - Grandes - Expte. N° 20925 - Dpto. Los Andes - Lugar: Salinas Grandes	5248

SUCESORIOS

N° 400003665 - Jaimes, Laura - Expte. N° 431.667/13	5249
N° 400003663 - Tallo Matilde Soveida - Expte. N° 2-424.028/13	5249
N° 400003662 - Rojas, Fermin Clemente - Flores, Berta Victoria - 1-424.004/13	5249
N° 100035764 - Costa Durand, Daniela María - Expte. N° 422.493/2013	5249
N° 400003659 - Rivero, Abelardo - Expte. N° 429.831/13	5250
N° 400003658 - Sanaveron, Pedro Patricio; Ruiz Huidobro, Ana Alicia - Expte. N° 304.575/10	5250
N° 400003657 - Lunda Pablo - Expte. N° 247.033/8	5250
N° 400003656 - Cavanna, Victor Hugo - Cisneros, Luisa Flora - Cavanna Hugo Aldo - Expte. N° 279526/09	5250
N° 400003653 - Morillas, Manuel Oscar - Expte. N° 430935/13	5250
N° 400003651 - Domínguez Dentone, Dante Gustavo - Expte. N° 427412/13	5250
N° 400003649 - Durand, Antenor Manuel - Torres, Elisa - Expte. N° 421.644/13	5251
N° 100035740 - Guaymas, Natividad - Pistan, Manuel Policarpo - Expte. N° 428018/13	5251
N° 400003647 - Chocobar Lorenzo y Arancibia Luisa - Expte. N° 25.239/91	5251
N° 400003646 - Cruz Francisco - Expte. N° 147.173/06	5251
N° 400003645 - Cardozo de Mariño Lilia Manuela; Mariño de Sardi Nelly Betty - Expte. N° A-10.661/80	5251
N° 400003644 - Assad Fernández, Marcelo Gustavo - Expte. N° 430.774/13	5252
N° 400003642 - Arnaldo Andrés Flores - Expte. N° 1.561/12	5252
N° 100035722 - Blas Joaquín Monne - Expte. N° 427.021/13	5252
N° 100035719 - Cuellar Ricardo Eberto - Expte. N° 147/12 - Joaquín V. González	5252

REMATE JUDICIAL

N° 100035759 - Por Ramón E. Lazarte - Juicio Expte. N° 14/98 - Colonia Santa Rosa	5252
---	------

POSESIONES VEINTEAÑAL

N° 100035762 - Rocabado, Héctor Hugo vs. Lima Graña, Emiliano - Lima Graña, Clemente - Lima Graña, Eleodoro - Lima Graña de Genosoni, María Lidia - Expte. N° 392.464/12	5253
N° 400003643 - López Enrique Marcelo vs. Estancia El Zorro Sociedad en Comandita por Acciones - Expte. N° 2-371.528/11	5253

CONCURSO PREVENTIVO

N° 100035768 - Asador S.R.L. - Expte. N° 414.744/12	5253
---	------

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Pág.

Nº 100035761 - Codoval S.R.L. 5254

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Nº 400003664 - Sandwichería "El Super Pancho" 5255

AVISOS COMERCIALES

Nº 100035783 - Cartoon S.A. - Aumento de Capital - Modificación de Contrato Social 5255

Nº 100035782 - Cartoon S.A. - Designación de Directorio 5255

Nº 100035781 - Porexport S.A. - Inscripción de Directorio 5256

Nº 100035770 - Salta Exploraciones S.A. - Modificación de Estatuto - Aumento de Capital 5256

Nº 100035769 - Silex Argentina S.A. - Modificación de Estatuto - Aumento de Capital 5256

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

Nº 100035772 - Asociación de Productores Asesores de Seguros
de Salta - para el día 05/09/13 - Asamblea Extraordinaria 5257

FE DE ERRATA

Nº 400003661 - Edición Nº 19.123 de fecha 12/08/13 - Sección General - Recaudación del 09/08/13 5257

RECAUDACION CASA CENTRAL

Nº 100035785 - Del día 12/08/13 5257

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

Nº 400003671 - Del día 12/08/13 5257

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETO

Salta, 7 de Agosto de 2013

DECRETO Nº 2295

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 01-157.390/13

VISTO: las Convocatorias a Elecciones Primarias,
Abiertas, Simultáneas y Obligatorias y a Elecciones

Generales dispuestas mediante Decreto Nº 892/13,
modificado por Decretos Nº 1280/13 y Nº 1967/13 y
Decreto Nº 894/13, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante oficio de fecha 26 de julio de 2013, el
Tribunal Electoral de la Provincia, comunicó que resolvió
proponer al Poder Ejecutivo que en las elecciones
Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias del 6 de

octubre de 2013 y en las Generales del 10 de noviembre de 2013, sea utilizado el mismo plan de ubicación de mesas que el determinado por la Justicia Federal con Competencia Electoral de Salta para las elecciones nacionales del presente año, con más las mesas correspondientes a los electores extranjeros habilitados para votar en el orden municipal;

Que según lo establecido en el artículo 35 de la Ley N° 7697, corresponde al Poder Ejecutivo Provincial determinar, con sesenta (60) días de anticipación a las primarias, los distintos lugares de votación, que serán los mismos para las elecciones generales, salvo razones de fuerza mayor;

Que lo propuesto por el Tribunal Electoral de la Provincia resulta razonable, toda vez que facilitará la organización del acto electoral y beneficiará al electorado que concurrirá siempre al mismo lugar de votación simplificando el ejercicio de su derecho al voto sin restricciones logísticas;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Dispónese que en las elecciones Primarias, Abiertas, Simultaneas y Obligatorias del 6 de octubre de 2013 y en las Generales del 10 de noviembre de 2013 se utilizará el mismo plan de ubicación de mesas que el determinado por la Justicia Federal para las elecciones nacionales del presente año, con más las mesas correspondientes a los electores extranjeros habilitados para votar en el orden municipal, los que como Anexo I y II se adjuntan al presente, formando parte del mismo.

Art. 2° - El presente Decreto será refrendado por los señores Ministro de Gobierno y Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Loutaif - Simón Padrós

VERANEXO

RESOLUCION MINISTERIAL

Salta, 01 de Agosto de 2013

RESOLUCION N° 1268

Ministerio de Salud Pública

Expediente n° 128.624/13 - código 321

VISTO la Resolución Ministerial n° 1105 de fecha 8 julio de 2013, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado instrumento administrativo se conforman los Tribunales Evaluadores del Proceso de Selección de Personal del Área Operativa n° LV y se admiten a los veedores designados por la entidad colegiada de profesionales y/o sindicato con personería gremial vigente.

Que en vistas de la conformación final y debido al número de postulantes a entrevistar se hace necesario constituir Tribunales que, trabajen en forma simultánea.

Que asimismo se solicita modificar el Anexo II de la citada resolución en razón de aumentar el número de veedores admitidos.

Por ello,

El Ministro de Salud Pública

RESUELVE

Artículo 1° - Ampliar la Resolución Ministerial n° 1105 de fecha 8 julio de 2013, dejando establecido que se incluyen los Tribunales Evaluadores 1, 2 y 3 que, como Anexo I, forma parte de la presente resolución.

Art. 2° - Modificar parcialmente el artículo 2° de la Resolución Ministerial n° 1105 de fecha 8 julio de 2013, dejando establecido que quedará integrado de acuerdo a lo dispuesto en el Anexo II que forma parte de la presente resolución.

Art. 3° - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Dr. Néstor Enrique Herrera
Ministro de Salud Pública

VERANEXO

RESOLUCIONES MINISTERIALES SINTETIZADAS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Secretaría de Obras Públicas - Resolución N° 305 - 07/08/2013 - Expediente N° 125-56.456/12

Artículo 1° - Con encuadre en el Artículo 29 de la Ley N° 6838, dejar sin efecto la Licitación Pública N° 3/12, realizada por la Dirección de Obras Hídricas y Saneamiento de la Secretaría de Obras Públicas el día 13 junio del 2012, en virtud de lo dispuesto por Resolución N° 216/12 del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, para la ejecución y contratación de la Obra: "Alumbrado Público Ruta Provincial N° 36 Tramo Campo Quijano - Rosario de Lerma - Provincia de Salta", con un presupuesto oficial de \$ 6.784.348,48 (Pesos Seis Millones Setecientos Ochenta y Cuatro Mil Trescientos Cuarenta y Ocho con Cuarenta y Ocho Centavos) al mes de Marzo de 2012, a realizarse por el Sistema de Ajuste Alzado y con un plazo de ejecución de 150 (ciento cincuenta) días corridos, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

Parodi

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Secretaría de Obras Públicas - Resolución N° 306 - 07/08/2013 - Expediente N° 47-11.528/13, 226-131.340/11, 47-14.989/11 (Nota), 47-11.528/08 Corresponde 1003

Artículo 1° - Aprobar la Licitación Pública N° 07/13 realizada el día 28 de Junio de 2013, por la Dirección de Educación de la Secretaría de Obras Públicas, en virtud de lo dispuesto por Resolución N° 210/13 del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, para la ejecución y contratación de la Obra: "Construcción Escuela N° 8.073 Nuestra Señora de La Candelaria - Villa Costanera - Salta - Capital", con un Presupuesto Oficial Tope de \$ 6.818.281,13 (Pesos Seis Millones Ochocientos Dieciocho Mil Doscientos Ochenta y Uno con Trece Centavos), a realizarse por la Modalidad de Contratación de Ajuste Alzado y con un plazo de ejecución de 270 (doscientos setenta) días corridos.

Art. 2° - Declarar admisible la oferta de la Empresa Flores Grion S.R.L., en virtud de lo dispuesto por la Comisión Evaluadora.

Art. 3° - Con encuadre en el Artículo 9 de la Ley N° 6838, adjudicar a a Empresa Flores Grion S.R.L., con domicilio legal en calle Dr. Facundo de Zuviria N° 2641 - Salta - Capital, la ejecución de la obra citada en el Artículo primero, en la suma de \$ 6.807.063,37 (Pesos Seis Millones Ochocientos Siete Mil Sesenta y Tres con Treinta y Siete Centavos), IVA incluido, a valores

de Junio de 2013, por la Modalidad de Contratación de Ajuste Alzado, en un plazo de ejecución de 540 (quinientos cuarenta) días corridos, por resultar la más conveniente a los intereses del Estado, inferior al Presupuesto Oficial en un 0.16 % en un todo de acuerdo a la oferta presentada a este proceso selectivo y por cumplir con los requerimientos técnicos necesarios.

Art. 4°.- Autorizar a la Secretaría de Obras Públicas a suscribir el Contrato de Obra Pública con la Empresa adjudicataria Flores Grion S.R.L.. por el monto y condiciones dispuestos en el Artículo 3° de la presente resolución.

Art. 5° - Dejar establecido que la Empresa contratista presentará el estudio de impacto ambiental, conforme a lo ordenado en la documentación técnica y pliego de condiciones generales y particulares.

Art. 6° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará:

Hasta la suma de \$ 115.876,69 (Pesos Ciento Quince Mil Ochocientos Setenta y Seis con Sesenta y Nueve Centavos) a: Curso de Acción: 071011003601 - Financiamiento: Fondo Federal Solidario (24813) - Proyecto: 611 - Unidad Geográfica: 28 - Ejercicio 2013.-

Hasta la suma de \$ 2.202.338,85 (Pesos Dos Millones Doscientos Dos Mil Trescientos Treinta y Ocho con Ochenta y Cinco Centavos) a: Curso de Acción: 071011003602 - Financiamiento: Otras Ctas. a pagar (401) - Proyecto: 994 - Unidad Geográfica: 28 - Ejercicio 2013.

Art. 7° - Déjase establecido que el costo de ejecución de la obra objeto del presente instrumento legal, que se devengue presupuestariamente en el presente ejercicio, se imputará a la partida que se encuentre habilitada a este efecto, por el importe correspondiente a los vencimientos de pago que ocurran en el año en curso, debiéndose habilitar, con encuadre en el Artículo 32 de la Ley N° 7760, la partida que corresponda a los pagos que vengzan en años futuros, por certificación del presente ejercicio.

Parodi

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Secretaría de Obras Públicas - Resolución N° 307 - 07/08/2013 - Expediente N° 125-99.619/13 Original, 125-99.619/13 Corresponde 2 y 3

Artículo 1° - Aprobar la Licitación Pública N° 09/13 realizada el día 4 de Julio de 2013, por la Dirección de Obras Hídricas y Saneamiento de la Secretaría de Obras Públicas, en virtud de lo dispuesto por Resolución N° 209/13 del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, para la ejecución y contratación de la Obra: "Nuevo Gasoducto, Estación Reductora de Presión y Redes Domiciliarias de Gas Natural en la Localidad de Urundel - Instalaciones Domiciliarias de Gas en Establecimientos Públicos en Urundel - Ampliación de Redes de Gas Natural en General Mosconi - Extensión Red de Gas Domiciliaria en Nuevos Barrios en Salvador Mazza - Ampliación de Redes de Gas Natural en Diversos Barrios en Tartagal - Provincia de Salta", con un Presupuesto Oficial Tope de \$ 17.992.720,27 (Pesos

Diecisiete Millones Novecientos Noventa y Dos Mil Setecientos Veinte con Veintisiete Centavos), a realizarse por la Modalidad de Contratación de Unidad de Medida y con un plazo de ejecución de 300 (trescientos) días corridos.

Art. 2° - Declarar admisibles las ofertas de las Empresas: Conta Walter Mario S.R.L. y Mega S.R.L., en virtud de lo dispuesto por la Comisión de Preadjudicación.

Art. 3° - Con encuadre en el Artículo 9 de la Ley N° 6838, adjudicar a la Empresa Conta Walter Mario S.R.L., con domicilio legal en Barrio Parque Gral. Belgrano - Bock: 51 - Piso: 1° - Dpto.: 4 - Salta - Capital, la ejecución de la obra citada en el Artículo primero, en la suma de \$ 17.696.500,00 (Pesos Diecisiete Millones Seiscientos Noventa y Seis Mil Quinientos), IVA incluido, a valores de Julio de 2013, por la Modalidad de Contratación de Unidad de Medida, en un plazo de ejecución de 300 (trescientos) días corridos, por resultar la más conveniente a los intereses del Estado, inferior al Presupuesto Oficial en un 1,65 % en un todo de acuerdo a la oferta presentada a este proceso selectivo y por cumplir con los requerimientos técnicos necesarios.

Art. 4° - Facultar a la Secretaría de Obras Públicas a suscribir el Contrato de Obra Pública con la Empresa adjudicataria Conta Walter Mario S.R.L., por el monto y condiciones dispuestos en el Artículo 3° de la presente resolución.

Art. 5° - Dejar establecido que la Empresa contratista presentará el estudio de impacto ambiental, conforme a lo ordenado en la documentación técnica y pliego de condiciones generales y particulares.

Art. 6° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará:

Hasta la suma de \$ 400.000,00 (Pesos Cuatro Millones) a: Curso de Acción: 092011000661 - Financiamiento: Fondo Reparac. Hist. (271) - Proyecto: 1016 - Unidad Geográfica: 56 - Ejercicio 2013.-

Hasta la suma de \$ 2.300.000,00 (Pesos Dos Millones Trecientos Mil) a: Curso de Acción: 092011000531 - Financiamiento: Fondo Reparac. Hist. (271) - Proyecto: 1015 - Unidad Geográfica: 56 - Ejercicio 2013.

Hasta la suma de \$ 200.000,00 (Pesos Dos Millones) a: Curso de Acción: 092011000436 - Financiamiento: Fondo Reparac. Hist. (271) - Proyecto: 1014 - Unidad Geográfica: 56 - Ejercicio 2013.-

Hasta la suma de \$ 500.000,00 (Pesos Quinientos Mil) a: Curso de Acción: 092011000531 - Financiamiento: Fondo Reparac. Hist. (271) - Proyecto: 1013 - Unidad Geográfica: 126 - Ejercicio 2013.-

Hasta la suma de \$ 6.000.000,00 (Pesos Seis Millones) a: Curso de Acción: 092011000526 - Financiamiento: Fondo Reparac. Hist. (271) - Proyecto: 1012 - Unidad Geográfica: 126 - Ejercicio 2013.-

Art. 7° - La Secretaría de Obras Públicas en coordinación con la Oficina Provincial de Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, proveerán la partida y fondos necesarios a invertir en el próximo ejercicio 2014 para la terminación de dicha obra, conforme lo establece el Inciso a) del Artículo 16 del Decreto Ley N° 705/57 - (t.o. 1972).

Parodi

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Secretaría de Obras Públicas - Resolución N° 309 - 08/08/2013 - Expte. N° 25-91.509/13 y Cde. 3

Artículo 1° - Aprobar la Licitación Pública N° 6/13, realizada el día 14 de Junio de 2013, por la Dirección de Obras Hídricas y Saneamiento de la Secretaría de Obras Públicas de este Ministerio, en virtud de lo dispuesto por Resolución N° 182/13 del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, para la ejecución de la Obra: "Pavimentación Urbana en Diversas Calles

de la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán - Nuevo Acceso Urbano por Calle Nougues - Playa de Transferencia de Cargas - Dpto. Orán - Provincia de Salta". con un Presupuesto Oficial Tope de \$ 13.499.111,29, con un plazo de ejecución de doscientos cuarenta (240) días corridos y por la Modalidad de Contratación de Unidad de Medida.

Art. 2° - Declarar admisibles, por orden de prelación, las cuatro (4) ofertas presentadas de las Empresas: Beton S.R.L.; Garin Juan Pedro Construcciones, Mega S.R.L. é Inmac S.A., en virtud de lo dispuesto por la Comisión Evaluadora.

Art. 3° - Con encuadre en el Artículo 9° de la Ley N° 6838, adjudicar a la Empresa: Beton S.R.L., con domicilio legal en Avda. Tavella N° 1255 - Salta - Capital, la ejecución de la obra citada en el Artículo Primero, en la suma de \$ 11.365.398,71 (Son Pesos Once Millones Trescientos Sesenta y Cinco Mil Trescientos Noventa y Ocho con Setenta y Un Centavos), IVA incluido, por la Modalidad de Contratación de Unidad de Medida, en un plazo de ejecución de doscientos cuarenta (240) días corridos, por resultar la más conveniente a los Intereses del Estado, inferior al Presupuesto Oficial Tope actualizado en un 15,81 %, y cumplir con los requerimientos técnicos necesarios.-

Art. 4° - Autorizar a la Secretaría de Obras Públicas a suscribir el Contrato de Obra Pública con la Empresa adjudicataria Beton S.R.L., por el monto y condiciones dispuestos en el Artículo 3° de la presente resolución.

Art. 5° - Dejar establecido que la Empresa contratista presentará el estudio de impacto ambiental, conforme a lo ordenado en la documentación técnica y pliego de condiciones generales y particulares.-

Art. 6° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a:

Hasta la suma de \$ 5.000.000,00 a: Curso de Acción: 092012000461- Financ.:

Fondo Reparac. Hist. (271) - Proyecto: 998 - U. Geográfica: 126 - Ejercicio 2013.

Hasta la suma de \$ 2.000.000,00 a: Curso de Acción: 092012000466- Financ.:

Fondo Reparac. Hist. (271) - Proyecto: 999 - U. Geográfica: 126 - Ejercicio 2013.

Hasta la suma de \$ 3.000.000,00 a: Curso de Acción: 092012000471- Financ.:

Fondo Reparac. Hist. (271) - Proyecto: 1000 - U. Geográfica: 126 - Ejercicio 2013.

Art. 7° - La Secretaría de Obras Públicas en coordinación con la Oficina Provincial de Presupuestos del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, preverán la partida y fondos necesarios a invertir en el próximo ejercicio para la terminación de dicha obra, conforme lo establece el Inciso a) del Artículo 16 del decreto Ley N° 705/57 - (t.o. 1972).

Parodi

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

O.P. N° 100035548

F. N° 0001-50372

Presidencia de la Nación

Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

Nuevo Llamado a Licitación

La Dirección Nacional de Vialidad llama Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

Licitación Pública Nacional N° 61/12.

Obra: Reparación de Obras de Arte, Limpieza de Cauces y Construcción de Defensas.

Ruta Nacional N° 34 - Provincia de Salta.

Tramo: Empalme Ruta Nacional N° 50 - Tartagal.

Sección: Km. 1.329,12 - Km. 1.431,26.

Tipo de Obra: Desbosque, destronque, terraplén, excavación para conformación de cuneta y cauce, excavación para fundación de obras de arte, demoliciones varias, colchonetas y gaviones y provisión y colocación de baranda para defensa.

Presupuesto Oficial: \$ 16.144.000,00 referido al mes de Noviembre de 2011.

Apertura de Oferta: Se realizará el 07 de Octubre de 2013 a las 12.00 hs.

Fecha de Venta de Pliegos: A partir del 04 de Septiembre de 2013.

Plazo de Obra: Diez (10) meses.

Valor del Pliego: \$ 3.230.00.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta de Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.

Imp. \$ 900.00 e) 30/07 al 20/08/2013

O.P. N° 100035506 F. N° 0001-50330

Presidencia de la Nación

**Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios**

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

Vialidad Nacional

Aviso de Nueva Licitación

La Dirección Nacional de Vialidad llama a nueva Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

Licitación Pública Nacional N° 46/12

Obra:

Mantenimiento de Rutina - Sistema Modular Ruta Nacional N° 40 - Provincia de Salta.

Tramo: Molinos - Abra del Acay.

Sección: Km 4.454,00 - Km 4.601,00

Tipo de Obra: Mejorativa y Mantenimiento de rutina por Sistema Modular.

Presupuesto Oficial: \$ 47.300.000,00 referido al mes de Abril de 2011.

Apertura de Oferta: Se realizará el 07 de Octubre de 2013 a las 11.00 hs.

Fecha de Venta de Pliego: A partir del 02 de Septiembre de 2013.

Plazo de Obra: Veinticuatro (24) meses.

Valor del Pliego: \$ 9.500,00.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta de Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.

Imp. \$ 900.00 e) 29/07 al 15/08/2013

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 300000184 F. N° 0003-0301

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

Secretaría de Obras Públicas

U.C.E.P.E.

**Unidad de Coordinación y Ejecución
de Proyectos Especiales**

Aviso de Licitación

En el marco del Programa "Mejora Continua de la Calidad de la Educación Técnica Profesional" Instituto Nacional de Educación Tecnológica - INETL, se anuncia el llamado a Licitación Pública N° 22/13

Licitación Pública N° 22/13

Objeto: "Adquisición de Aula Móvil".

Presupuesto Oficial Tope: \$ 872.040.-

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha y lugar de apertura: 29/08/2013 a 11.00 horas en la Coordinación General de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E., sita en la calle Santiago del Estero N° 2245, piso 5°, ciudad de Salta.

Presentación de ofertas: 29/08/2013 desde 9.00 hasta 11.00 horas, por Mesa de Entradas de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E., sita en la calle Santiago del Estero N° 2245, piso 5°, ciudad de Salta.

Plazo de entrega: 60 días corridos desde la suscripción de la orden de compra.

Valor de pliego: Sin Costo

Lugar de adquisición de pliego: Sede de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E., sita en Santiago del Estero N° 2245, piso 5° de la ciudad de Salta. Horario: de 8.00 a 14.00 horas.

Dr. Rafael Ojeda
Coordinador Jurídico
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 120.00 e) 13 y 14/08/2013

O.P. Nº 100035780 F. Nº 0001-50634

Municipalidad de la Ciudad de Salta**Secretaría de Hacienda****Dirección General de Contrataciones****Dirección de Contrataciones****Expedientes Nº 31427-SG-2013****Resolución Nº 262/2013****Licitación Pública Nº 45/13**

Llámanse a **Licitación Pública Nº 45/13**, convocada para la: "Servicio de Desinfección, Desinsectación y Desratización en Distintos Edificios Municipales".

Presupuesto Oficial: \$ 151.872,00 (Pesos Ciento Cincuenta y Un Mil Ochocientos Setenta y Dos con 00/100).

Precio del Pliego: \$ 151,90 (Pesos Ciento Cincuenta y Uno con 90/100).

Venta de Pliegos: A partir 14/08/13 en Tesorería Municipal, Avda. Paraguay Nº 1240, de 08:00 hs. a 13:30 hs.

Fecha de Apertura: 29 de Agosto de año 2.013 - Horas: 11:30.

Lugar de Apertura: Dirección de Contrataciones - Secretaría de Hacienda - Avda. Paraguay Nº 1240, 1º Piso.

Consulta de Pliegos: Dirección de Contrataciones - Secretaría de Hacienda - Avda. Paraguay Nº 1240, 1º Piso, a partir del día 14 de Agosto del Año en curso.

Rosana Elizabeth Tamer
Directora de Contrataciones
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de la C. de Salta

Imp. \$ 60,00 e) 13/08/2013

O.P. Nº 100035779 F. Nº 0001-50633

Municipalidad de la Ciudad de Salta**Secretaría de Hacienda****Dirección General de Contrataciones****Dirección de Contrataciones****Expedientes Nº 35799-SG-2013****Resolución Nº 246/2013****Licitación Pública Nº 41/13**

Llámanse a **Licitación Pública Nº 41/13**, convocada para la: "Locación de un Inmueble Destinado al Departamento de Almacenes"

Presupuesto Oficial: \$ 876.000,00 (Pesos Ocho-cientos Setenta y Seis Mil con 00/100).

Precio del Pliego: \$ 876,00 (Pesos Ochocientos Setenta y Seis con 00/100)

Venta de Pliegos: A partir 14/08/13 en Tesorería Municipal, Avda. Paraguay Nº 1240, de 08:00 hs. a 13:30 hs.

Fecha de Apertura: 29 de Agosto de año 2.013 - Horas: 11:00.

Lugar de Apertura: Dirección de Contrataciones - Secretaría de Hacienda Avda. Paraguay Nº 1240, 1º Piso.-

Consulta de Pliegos: Dirección de Contrataciones - Secretaría de Hacienda - Avda. Paraguay Nº 1240, 1º Piso, a partir del día 14 de Agosto del Año en curso.

Rosana Elizabeth Tamer
Directora de Contrataciones
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de la C. de Salta

Imp. \$ 60,00 e) 13/08/2013

O.P. Nº 100035776 F. v/c Nº 0002-03285

Gobierno de la Provincia de Salta**Secretaría de Procedimientos de Contrataciones****Licitación Pública Nº 179/13**

Objeto: Adquisición de 52 Camionetas 4x2

Organismo Originante: **Ministerio de Seguridad.**

Se Informa que:

* Se Modificó el Anexo II del Pliego de Condiciones Técnicas.

* Se Prorroga la Fecha de Apertura que estaba prevista para el día 20/08/2013, la cual quedará fijada de la siguiente manera:

Nueva Fecha de Apertura: 29/08/2013 - Horas: 11:30.

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico

Grand Bourg, 3° edificio, Planta Baja, Sec. Gral. de la Gobernación - ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de Los Incas s/N° - 3° Block - Planta Baja - "Secretaría General de la Gobernación".

CPN Claudia Verónica Gulezzi

Jefe de Programa

Dirección General de Procedimientos Contractuales
Imp. S 60,00 e) 13/08/2013

O.P. N° 100035775 F. v/c N° 0002-03284

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría de Procedimientos de Contrataciones

Licitación Pública N° 180/13

Objeto: Contratación de Equipos Contadores Hematológicos de 18 Parámetros, en Comodato con Provisión de Insumos y Mantenimiento.

Organismo Originante: **Ministerio de Salud Pública.**

Expediente: 0100321-190.466/2012-0.

Destino: Ministerio de Salud Pública.

Fecha de Apertura: 29/08/2013 Horas: 10:00

Precio del Pliego: \$ 400,00 (Pesos Cuatrocientos con 00/100) depositados en la cuenta de Banco Macro 3-100-0004300337-4 del Ministerio de Salud Pública.

Monto Oficial: \$ 400.440,00 (Pesos Cuatrocientos Mil Cuatrocientos Cuarenta con 00/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra Página Web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de Los Incas s/N° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - "Secretaría General de la Gobernación".

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 - 4364344.

Dra. Mariana González Fagalde
Jefe de Programa
Dirección General de Seguimiento de Contrataciones
Imp. S 60,00 e) 13/08/2013

O.P. N° 100035774 F. v/c N° 0002-03253

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría de Procedimientos de Contrataciones

Licitación Pública N° 181/13

Objeto: Adquisición de Vehículo tipo Pick Up Double Cabina.

Organismo Originante: **Ministerio de Gobierno.**

Expediente: 0030292-60.211/2013-0.

Destino: Secretaría de Comunicación.

Fecha de Apertura: 29/08/2013 Horas: 10:30

Precio del Pliego: \$ 200,00 (Pesos Doscientos con 00/100) depositados en la cuenta de Banco Macro N° 3-100-0940845436-7 del Organismo originante.

Monto Oficial: \$ 268.406,00 (Pesos Doscientos Sesenta y Ocho Mil Cuatrocientos Seis con 00/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra Página Web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de Los Incas s/N° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - "Secretaría General de la Gobernación".

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 - 4364344.

Dra. Mariana González Fagalde
Jefe de Programa
Dirección General de Seguimiento de Contrataciones
Imp. S 60,00 e) 13/08/2013

O.P. N° 100035773 F. v/c N° 0002-03282

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría de Procedimientos de Contrataciones

Licitación Pública N° 182/13

Objeto: Adquisición de Agujas y Jeringas.

Organismo Originante: **Ministerio de Salud Pública.**

Expediente: 0100321-192.925/2012-0.

Destino: Ministerio de Salud Pública.

Fecha de Apertura: 29/08/2013 Horas: 11:00

Precio del Pliego: \$ 300,00 (Pesos Trescientos con 00/100) depositados en la cuenta de Banco Macro 3-100-0004300337-4 del Ministerio de Salud Pública.

Monto Oficial: \$ 375.000,00 (Pesos Trescientos Setenta y Cinco Mil con 00/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra Página Web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de Los Incas s/N° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - "Secretaría General de la Gobernación".

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 - 4364344.

Dra. Mariana González Fagalde
Jefe de Programa

Dirección General de Seguimiento de Contrataciones
Imp. \$ 60,00 e) 13/08/2013

O.P. N° 100035733

F. N° 0001-50579

Municipalidad de San Lorenzo

Licitación Pública N° 01/13

San Lorenzo. 29 de Julio de 2.013.- Resolución N° 113/13.- VISTO: ... CONSIDERANDO: ... El Intendente de la Municipalidad de San Lorenzo RESUELVE: Artículo 1°: Disponer el Llamado a Licitación Pública N° 01/13 con el objetivo de adquirir un vehículo tipo minibus, 0 Km, diesel, apto para el transporte de personas con discapacidad. con rampa de ingreso desmontable y con capacidad mínima para transporte de 15 personas, sin contar su conductor. Artículo 2°: Aprobar el pliego de licitación pública, fijando como

fecha de apertura de las propuestas el día 27 de agosto de 2.013 a horas 12:00, en la sede de la Municipalidad de San Lorenzo, siendo el acto de apertura de carácter público. Los pliegos licitatorios tendrán carácter gratuito, pudiendo ser retirados de la sede de la Municipalidad de San Lorenzo. en el horario comprendido entre las 08 a 13:00 horas. todos los días hábiles anteriores al de la apertura de sobres. - Artículo 3°: Establecer como presupuesto oficial. la suma de \$ 290.000 (doscientos noventa mil pesos) con IVA y flete incluido, pagadero de contado. La adquisición se hará con fondos específicos otorgados por el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y de la Municipalidad de San Lorenzo. Artículo 4°: Disponer la publicación de edictos por tres días en un diario de circulación local y en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta.

Dr. Héctor Federico Parra
Intendente

Municipalidad de San Lorenzo

Imp. \$ 180,00

e) 09 al 13/08/2013

O.P. N° 100035664

F. N° 0001-50505

Gobierno de la Provincia de Salta

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

Secretaría de Obras Públicas

U.C.E.P.E.

Ministerio de Educación de la Nación

Presidencia de la Nación

Llamado a Licitación N° 21/13

Objeto: "Ampliación y Refacción en la Escuela N° 4032 - Leopoldo Lugones", ubicada en la ciudad de Salta, Departamento Capital de la Provincia de Salta.

Licitación Pública N° 21/13

Presupuesto Oficial: \$ 4.020.817,78

Garantía de Oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial

Fecha de Apertura: 12 de Setiembre de 2013 a hs. 09:30

Lugar: Secretaria de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de entrega: Hasta el día 12/09/13 a hs. 9:00 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públi-

cas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Valor del pliego: \$ 4.000,00

Lugar de adquisición del Pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 06/08/13 hasta las 13:00 hs del 11/09/13.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Dr. Rafael Ojeda
Coordinador Jurídico
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 600,00

e) 07, 08 y 12 al 22/08/2013

RESOLUCION

O.P. N° 100035763

F. N° 0001-50616

Municipalidad de La Merced

La Merced, 23 de julio de 2013

Resolución N° 323/2013

VISTO:

La Ordenanza N° 14/13 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma ha sido dictada por el Concejo Deliberante en sesión Extraordinaria, habiéndose elevado el Proyecto de Ordenanza respectivo.

Que la Ordenanza N° 14/13 está referida a La Adhesión a la Ley 21.477 y su modificatoria Ley 24.320 de Regulación de Títulos Jurídicos.

Que la misma ha sido dictada legítimamente por el Concejo Deliberante por lo que de acuerdo a lo Establecido en el Art. 30 incisos 2 de la Ley 1.349 Orgánica de Municipalidades, las órdenes dictadas por el Concejo Deliberante deben ser promulgadas por éste Departamento Ejecutivo.

Por Ello:

El Intendente Municipal de La Merced

RESUELVE

Artículo 1: Promúlguese en todas y cada una de sus partes la Ordenanza N° 14/13 y publíquese la misma

en el Boletín Oficial de la Provincia como anexo de la presente resolución.

Artículo 2: Comuníquese, notifíquese, regístrese y archívese.

Juan Angel Perez
Intendente
Municipalidad de La Merced

ANEXO

ORDENANZA N° 14/13

VISTO

La necesidad de Regularizar Dominialmente numerosos Inmuebles que detenta inmemorialmente esta Municipalidad, y

CONSIDERANDO:

Que dichos inmuebles corresponderían al dominio eminente de esta Municipalidad, o por declaraciones efectuadas antiguamente las que nunca han tenido la instrumentación necesario o por posesiones efectuadas por esta Municipalidad.

Que en razón de lo expuesto precedentemente y dado que se encuentra debidamente acreditada la posesión pública, pacífica e ininterrumpida de los inmuebles por parte de esta Municipalidad, corresponde arbitrar las medidas necesarias para disponer la Prescripción Adquisitiva de los inmuebles a su nombre.

Que esta Municipalidad ejerce la posesión real y efectiva de esos inmuebles desde hace más de tres décadas, posesión tomada de conformidad a lo dispuesto en el Art. 4015 del Código Civil, en forma pública, pacífica e ininterrumpida, con ánimo de tener la cosa para sí, sin necesidad de título y buena fe por nuestra parte.

Que asimismo el Art. 4016.- del citado Texto Legal dispone que al inmueble que ha poseído durante veinte años sin interrupción alguna, no puede oponerse ni la falta de título ni su nulidad, ni la mala fe en la posesión. Que en el Caso de las posesiones que efectúa esta municipalidad en todos los casos han sido transmitidas con pleno consentimiento de los propietarios.

Que la ley 21477 y su modificador a Ley 24.320 de regularización de títulos jurídicos, establece que el dominio de inmuebles que hubieren adquirido o adquirir los estados provinciales y las municipalidades por el modo establecido en el Art. 4015 será documentado e inscripto como se determina en la misma. Que esta Ley

establece que La posesión ejercida por la administración provincial o municipal o sus reparticiones descentralizadas o autárquicas y en su caso por sus antecesores, deberá surgir de informes de los respectivos organismos donde se especificará el origen de la posesión y el destino o afectación que haya tenido el inmueble poseído, agregando los antecedentes que obren en poder de la administración. Que asimismo agrega que cada inmueble será descripto con su ubicación, medidas y linderos según plano de mensura, que se agregará. El Poder Ejecutivo provincial o la autoridad ejecutiva municipal declararán en cada caso la prescripción adquisitiva operada.

Que las escrituras declarativas que en consecuencia otorgará el Poder Ejecutivo provincial o la autoridad ejecutiva municipal en las cuales se relacionarán las circunstancias del caso, servirán de título bastante para la inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble.

Que atento a ello esta Municipalidad deberá por Ordenanza Municipal Adherir en todas y cada una de sus partes a la Ley 21477 y su modificatoria Ley 24.320 de regularización de títulos jurídicos.

Que la presente Ordenanza se dicta de acuerdo a lo establecido en el Art. 170 de la Constitución Provincial que determina que Los Municipios gozan de autonomía política, económica, financiera y administrativa en consonancia a lo establecido en el Art. 21 de la Ley 1349 Orgánica de Municipalidades,

Por ello:

El Concejo Deliberante de La Merced Sanciona con fuerza de

ORDENANZA

Artículo 1.- Adherir en todas y cada una de sus Partes a la Ley 21477 y su modificatoria Ley 24.320 de regularización de títulos jurídicos.

Artículo 2.- Comuníquese. Publíquese, Notifíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante del Municipio de La Merced a los Diecisiete Días del Mes de Julio del Año Dos Mil Trece.

Enrique Humberto Torres
Pte. Concejo Deliberante
Municipio de La Merced
Hugo Eduardo Sayago
Vice Pte. Concejo Deliberante
Municipio de La Merced

Javier Rafael Wayar
Concejal
Municipio de La Merced
Marta Raquel Martínez
Concejal
Municipio de La Merced
Julio Alberto Díaz
Concejal
Municipio de La Merced

Imp. \$ 140,00

e) 13/08/2013

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 100035784

F. N° 0001-50639

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

Concurso de Precios N° 48/2.013

Para la Adquisición de: "Herramientas de Mano para Taller Mecánico del Campamento Las Lajitas - Región Este de la D.V.S."

Presupuesto Oficial: \$ 35.000,00 (Pesos: Treinta y Cinco Mil).

Exptes.: N° 0110033-136.496/2013-0.

Apertura: 29 de Agosto de 2.013 a Horas 09,00.

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la D.V.S. - España N° 721 - (4400) Salta - TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. - Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego. Sin Cargo.

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Contable Financiero de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00 de lunes a viernes y hasta el día 28-08-2013, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Sergio Eduardo Fernández
Jefe División Compras y Patrimonio
Dirección de Vialidad de Salta
CPN Raquel I. Maizel de Levin
Jefa Dpto. Cont. Financ. (Int.)
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 60,00

e) 13/08/2013

O.P. N° 100035778

F. N° 0001-50632

Municipalidad de la Ciudad de Salta
Secretaría de Hacienda

Dirección General de Contrataciones**Dirección de Contrataciones****Expedientes N° 38230-SG-2013****Resolución 257/2013****Concurso de Precios N° 22/13**

Llábase a **Concurso de Precios N° 22/13**, convocada para la: "Adquisición de Juguetes y Golosinas para los Festejos del Día del Niño en los Centros Integradores Comunitarios".

Presupuesto Oficial: S 21.286,60 (Pesos Veintiún Mil Doscientos Ochenta y Seis con 60/100).

Precio del Pliego: S 21,25 (Pesos Veintiuno con 25/100).

Venta de Pliegos: A partir 14/08/2013 en Tesorería Municipal, Avda. Paraguay N° 1240, de 08:00 hs. a 13:30 hs.

Fecha de Apertura: 22 de Agosto del año en curso - Horas: 11:30.

Lugar de Apertura: Dirección de Contrataciones - Secretaría de Hacienda - Avda. Paraguay N° 1240, 1º Piso.

Consulta de Pliegos: Dirección de Contrataciones - Secretaría de Hacienda - Avda. Paraguay N° 1240, 1º Piso, a partir del día 14 de Agosto del Año en curso.

Rosana Elizabeth Tamer
Directora de Contrataciones
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de la C. de Salta

Imp. S 60,00 e) 13/08/2013

O.P. N° 100035760 F. N° 0001-50607

Instituto Provincial de Salud de Salta**Coordinación de Farmacia****Concurso de Precios N° 04/2013**

Objeto: Adquisición de Surfactante Pulmonar

Fecha de Apertura: 29 de Agosto de 2013 - Horas 10:30.

Precio del Pliego: S 39 (pesos: treinta y nueve)

Nota: Se deberá contar con la Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Consulta de Pliegos: Dpto.: Compras de Farmacia - Av. Belgrano N° 944. Salta - Capital; o en la página web: www.ipssalta.gov.ar.

Venta de Pliegos: Tesorería del I.P.S. - España N° 782 - Salta - Capital.

Lugar de Apertura: Sala de Reuniones I.P.S. - España N° 782 - Salta - Capital.

Darío Jiménez
Coordinador Farmacia
Instituto Pcial. de Salud de Salta
Imp. S 60,00 e) 13/08/2013

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 400003633 F. N° 0004-52522

Ref. Expte. N° 0090034-72.976/76

Raúl Aprile, D.N.I. N° 08.201.095, propietario del inmueble Catastro N° 1258, Suministro N° 165 Dpto. Gral. Güemes, solicita continuidad del trámite de concesión de uso de caudales públicos con respecto a las previsiones del C.A. Art. 319, para el referido inmueble, ya que el mismo irriga 30, has de ejercicio eventuales con un caudal de 15,750 lts./seg., que toman de Río Agua Salada. Cuenca del Río Bermejo.

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 201 y 319 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrá hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1º Piso de esta Ciudad de Salta.

Dra. Sandra Mabel Siegrist
Asesora Legal
Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. S 250,00 e) 07 al 13/08/2013

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O.P. N° 100035737 F. v/c N° 0002-03277

Instituto Provincial de Vivienda

El Instituto Provincial de Vivienda notifica por este medio a los Sres. Manzzi Luis Cesar (D.N.I. N°

8.613.898) y Villagra Balbina. Isabel (D.N.I. Nº 4.956.081), del dictamen que rola a fs. 63 expedido el 05/04/2013 respecto del inmueble identificado como block "9" - piso 2. "96 Departamentos Barrio Don Emilio - Salta". cuyo texto completo se transcribe a continuación.-

"Vienen las presentes actuaciones a fin de que esta asesoría se expida acerca de la situación planteada respecto de la vivienda adjudicada a los señores Manzzi, Luis Cesar - Villagra Balbina Isabel - Manzana 9 - Parcela 12 - Grupo Habitacional 96 Departamentos Barrio Don Emilio Salta Capital - Cabe formular al respecto, las siguientes consideraciones de hecho y de derecho que a continuación se transcriben: Que surge oportuno destacar que la adjudicación de la vivienda en cuestión, se otorgó en los términos de la Ley 21.581/77, bajo en régimen de tendencia precaria según surge del "Acta de Entrega de Vivienda" de fecha 11 de Abril 1995 y en los términos de la Resolución Nº 205 de fecha 23/03/1995 por la que se adjudica a los señores Manzzi, Luis Cesar - Villagra, Balbina Isabel, la unidad habitacional de la referencia Que la adjudicación otorgada, es revocada mediante Resolución IPV Nº 433 de fecha 26/06/12, obrante a fs. 80/81 de autos, en donde se dispone "Dejar sin efecto la adjudicación conferida mediante resolución del IPV Nº 205 de fecha 23/03/1995 a las personas que a continuación se Nominan, de las unidades pertenecientes al Grupo Habitacional Construcción de 96 Departamentos en Barrio Don Emilio - Etapa I - Salta Capital - que en cada caso se indican... M295 - Manzzi, Luis Cesar, DNI Nº 8.613.898 - Villagra, Balbina Isabel, DNI Nº 4.956.081 - Blok 09 Dpto. 12 - 2º Piso...". Cabe poner en consideración que los aspectos fácticos y jurídicos que motivaron en dictado de la Resolución 433 de fecha 26 de Junio de 2012, no merece reproche, alguno. Que en virtud de una presentación por separado de los presentes autos según Expte. 68-095169, obrante a fojas 46, consta en Instrumento de Cesión de Derechos y Acciones, que el señor Luis Cesar Manzzi, manifiesta ser de estado civil viudo. Resulta importante destacar que tratándose del fallecimiento de la co-titular adjudicataria, Balbina Isabel Villagra, y a los efectos de dictaminar sobre la viabilidad del Cambio de Titularidad solicitado, deberá iniciarse el correspondiente Juicio Sucesorio. Por lo expuesto, de conformidad con lo establecido por la normativa vigente, es mi opinión Notificar a la presente que deberá oportunamente iniciar el Juicio Sucesorio de la señora

Balbina Isabel Villagra, y acreditar oportunamente el mismo ante este Organismo a efectos de que este Instituto, en caso de corresponder, dicte el correspondiente acto administrativo. Con la opinión vertida, se eleve el presente dictamen a los fines que, de compartirse el criterio expuesto, se produzca la Notificación pertinente. Firmado Dr. Horacio Revilla Gallardo."

Asesoría Jurídica. 31 de Julio de 2.013. A los fines de lo dispuesto por el art. 150 de la ley nº 5.348 de Procedimientos Administrativos de la Provincia de Salta, publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia. Firmado: Dr. José O. Hubaide - Asesor Jurídico - Instituto Provincial de Vivienda.

Imp. S 375,60

e) 09 al 13/08/2013

AVISO ADMINISTRATIVO

O.P. Nº 100035777

F. v/c Nº 0002-03286

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Seguridad

Contratación Directa Nº 65/13

Disposición Interna Nº 69/13

Expte. Nº149-134.354/2013

Objeto: Adquisición de Elementos de Librería

Organismo Originante: **Ministerio de Seguridad**

Destino: Secretaría de Seguridad

Se Adjudica:

Proveedor: Librería San Pablo S.R.L.

(Renglones: 1, 2, 4, 5, 7, 8, 10, 11, 15, 17, 18, 20, 22, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 34, 35, 36, 39, 43, 45, 46, 53, 55, 56, 59 y 60) Importe: S 10.206.70 (Pesos Diez mil doscientos seis con 70/100)

Proveedor: Hersapel S.R.L. (Renglones: 3, 6, 9, 12, 13, 14, 16, 19, 21, 23, 31, 32, 33, 37, 38, 40, 41, 42, 44, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 54, 57 y 58) Importe: S5.945.41 (Pesos Cinco Mil novecientos cuarenta y cinco con 41/100).

C.P.N. Silvia Edith Ayon
Administradora General del S.A.F.
Ministerio de Seguridad

Imp. S 60.00

e) 13/08/2013

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINAS

O.P. N° 400003670 R. s/c N° 400000460

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace conocer a los efectos del Art. 29 2° párrafo del Código de Procedimientos Mineros Ley 7141/01; que se han caducado las siguientes solicitudes de permisos y exploraciones de cateos de 1° y 2° categoría.

Expte. N°	Presentado por	Departamento
-----------	----------------	--------------

20.941	Surminera S.A.	Los Andes
--------	----------------	-----------

18.761	Uranio del Sur S.A.	S. Carlos-Molinos
--------	---------------------	-------------------

Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Sin Cargo e) 13/08/2013

O.P. N° 400003669 R. s/c N° 400000459

El Dr. Daniel Enrique Marchetti- Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Art 29 segundo supuesto del Cód. Proc. Mineros ley 7141/01 y Art. 30 segundo supuesto el Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que se ha liberado el área de 2121 has. 1881 m2 del Cateo, Expte. N° 20002-concesionaria: Silvia René Rodríguez, quedando disponible la misma a los 10 (diez) días hábiles de la presente publicación Art 29 tercer supuesto del Cód. Proc. Mineros ley 7141/01: Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Sin Cargo e) 13/08/2013

O.P. N° 400003668 R. s/c N° 400000458

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace conocer a los efectos del Art. 219 del Código de Minería (Texto ordenado Dcto. N° 456/97, que se ha declarado la Vacancia de las minas que a continuación se detallan, transcurridos 10 (diez) días hábiles de su publicación (Art. 90 del C.P.M), las presentes serán puestas a disposición de quien las solicite.

Expte. N°	Minas	Mineral	Dpto
-----------	-------	---------	------

17.631	Ignacio V	Hidroboracita	Los Andes
--------	-----------	---------------	-----------

20.045	Cente 04	Diseminado de cobre y oro	Los Andes
18.783	Emir I	Disem. Cobre-plata-uranio	Los Andes
19.635	Salari 06	Disem. de cobre y oro	Los Andes
19.645	Salari 16	Disem. de cobre y oro	Los Andes
19.009	Uaucu 1	Disem. de oro- cobre	Los Andes
18.863	Amblayo Celina 15	Disem. de uranio	San Carlos
18.299	Polvorilla I	Metales base y oro	Los Andes
19.107	Aguamarga 25	Disem. de cobre	Los Andes
19.091	Aguamarga 09	Disem. de cobre	Los Andes
19.099	Aguamarga 17	Disem. de cobre	Los Andes
19.103	Aguamarga 21	Disem. de cobre	Los Andes
19.105	Aguamarga 23	Disem. de cobre	Los Andes
19.085	Aguamarga 03	Disem. de cobre	Los Andes
19.121	Aguamarga 39	Disem. de cobre	Los Andes
19.087	Aguamarga 05	Disem. de cobre	Los Andes
19.083	Aguamarga 01	Disem. de cobre	Los Andes
19.123	Aguamarga 41	Disem. de cobre	Los Andes
19.113	Aguamarga 31	Disem. de cobre	Los Andes
19.089	Aguamarga 07	Disem. de cobre	Los Andes
19.125	Aguamarga 43	Disem. de cobre	Los Andes
19.119	Aguamarga 37	Disem. de cobre	Los Andes
19.101	Aguamarga 19	Disem. de cobre	Los Andes
19.093	Aguamarga 11	Disem. de cobre	Los Andes
19.109	Aguamarga 27	Disem. de cobre	Los Andes
19.115	Aguamarga 33	Disem. de cobre	Los Andes
17.911	María del Mar II	Disem. de 1° categoría (oro-manganeso-y otros)	Los Andes
18.817	Pibe Andrés	Disem. de oro -plata-cobre	Los Andes
18.249	Atena 2	Cobre	Los Andes
19.443	Condado Norte	Disem. de fosforita	Santa Victoria Oeste
19.785	Papadopolos LV1	Disem. de oro -plata-cobre	Los Andes
18.709	Pato Alfredo 12	Disem. de uranio	Molinos
1.767	Recuerdo	Plata	Los Andes
17.517	Avestruz	Boratos	Los Andes
18.027	Amarillo	Disem. de zinc -niquel y otros	Los Andes

Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Sin Cargo e) 3/08/2013

O.P. N° 400003667 R. s/c N° 400000457

El Dr. Daniel Enrique Marchetti - Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Art 29 segundo supuesto del Cód. Proc. Mineros ley 7141/01 y Art. 30 segundo supuesto del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que se ha liberado el área de 1951 has. 9423 m2 del Cateo, Expte. N° 20.221 - concesionaria: Corriente Argentina S.A., quedando disponible la misma a los 10 (diez) días hábiles de la presente publicación Art 29 tercer supuesto del Cód. Proc. Mineros ley 7141/01. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Sin Cargo e) 13/08/2013

Y: 3464368.00 X: 7380532.00
 Y: 3464714.25 X: 7380532.00
 Y: 3464714.25 X: 7379453.37
 Y: 3465732.31 X: 7379453.37
 Y: 3465732.31 X: 7378940.34
 Y: 3463311.40 X: 7378940.34

LL: Y: 3463655.00 X: 7381145.00

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Mina colindante: "Cobres - Expte. N° 22.034". Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. S 180.00 e) 13, 20 y 27/08/2013

O.P. N° 400003666 R. s/c N° 400000456

El Dr. Daniel Enrique Marchetti - Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Art. 29 segundo supuesto del Cód. Proc. Mineros ley 7141/01 y Art. 30 segundo supuesto del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que se ha liberado el área de 2212 has 4581 m2 del Cateo, Expte. N° 19855 - concesionaria: Salta Exploraciones S.A., quedando disponible la misma a los 10 (diez) días hábiles de la presente publicación Art. 29 tercer supuesto del Cód. Proc. Mineros ley 7141/01. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Sin Cargo e) 13/08/2013

O.P. N° 100035767 F. N° 0001-50622

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (conf. texto ord. Dec. 456/97) que Ady Resources Limited - Sucursal Argentina por Expte. N° 20585 ha manifestado mediante Expte. N° 20.585 un descubrimiento de un yacimiento de litio, sales alcalinas y térreas, ubicado en Rincón, Salar del Rincón, Dpto. Los Andes. Provincia de Salta, la mina se denomina Rincón 306, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y las de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

	X	Y
Esquinero N° 1:	7347018.72	3389391.67
Esquinero N° 2:	7347018.72	3389652.37
Esquinero N° 3:	7347303.28	3389652.37
Esquinero N° 4:	7346921.68	3390244.00
Esquinero N° 5:	7344319.00	3390244.00
Esquinero N° 6:	7344319.00	3389346.99
Esquinero N° 7:	7345018.72	3389346.99
Esquinero N° 8:	7345018.72	3389391.67

P.M.D Y=3.389.516,89 X=7.345.115,88. - Superficie 238 ha 7787 m2, los terrenos afectados son de propiedad fiscal de acuerdo a lo informado por el solicitante. Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. S 180.00 e) 13, 20 y 27/08/2013

O.P. N° 1000035771 F. N° 0001-50626

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial del Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (según texto ordenado en decreto 456/97) que Colque Exploraciones S.A. ha solicitado la petición de mensura de mina: "Vallecito X" de diseminado de plata, plomo y zinc, ubicada en el Departamento de La Poma, Lugar: Cobre, que tramita por expediente N° 21.484 y se determina de la siguiente manera:

Área: 369,06 hectáreas.

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

Y	X
Y: 3463311.40	X: 7381417.34
Y: 3464368.00	X: 7381417.34

O.P. N° 100035766 F. N° 0001-50621

La Dra. Hebe Samson, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 81, 82, 83

y 84 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Ady Resources Ltd, en Expte. N° 21.109 ha solicitado la petición de mensura y labor legal de la Mina Arizaro XIII, de Litio, ubicada en el departamento Los andes. lugar: Salar de Arizaro. Los esquineros de la mina son las siguientes:

**Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94
Petición de mensura**

X	Y
7297613.34	3365543.10
7297613.34 ¹	3368675.00
7294614.00	3368675.00
7294614.00	3365543.10

Superficie: 940 Has.

Labor Legal

X = 7297450.00 Y= 3366422.00

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal.

Colindantes Arizaro V, expte. 20.716; Arizaro XII expte. 21.108.

El presente edicto sirve de citación para que en el plazo de 15 (quince) días se presenten los que se creyesen con derecho a deducir oposición. Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. \$ 180,00 e) 13, 20 y 27/08/2013

O.P. N° 100035765 F. N° 0001-50620

La Dra. Mercedes Filtrin - Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Daniel Galli, en Expte. N° 21.694 ha solicitado la petición de mensura y labor legal de la Mina Grandes IV, de Litio, ubicada en el departamento La Poma, lugar: Salinas Grandes. Los esquineros de la mina son las siguientes:

**Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94
Petición de mensura**

X	Y
7389857.19	3492965.83
7389857.19	3494840.83
7381857.19	3494840.83
7381857.19	3492965.83

Superficie: 1500 Has.

Labor Legal: X: 7381922.00 Y: 3493096.00

X: 7383020.00 Y: 3494210.00 P.M.D.

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal.

Colindantes Salinita Sur IV. expte. 21.066; Salinita Norte III. expte. 21.014; Grandes II. expte. 21.692; Alcalina Grande. expte. 19.391; Grandes III. expte. 21.693.

El presente edicto sirve de citación para que en el plazo de 15 (quince) días se presenten los que se creyesen con derecho a deducir oposición. Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. S 180,00 e) 13, 20 y 27/08/2013

O.P. N° 400003628 F. N° 0004-02517

El Dr. Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Silvia René Rodríguez, en Expte. N° 21.065, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento diseminado de 1° categoría de Borato, Potasio, Metales Alcalinos y Alcalinos Térreos, el que se ubica en el Departamento: La Poma. Lugar Salinas Grandes, la mina se denominara Salinita Sur III, las coordenadas del punto de Manifestación de Descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger-Posgar-94

P.M.D. X= 7392694.89 Y=3492509.67

Y	X
3488083.43	7397386.83
3493100.66	7397386.83
3493100.66	7392412.81
3488083.43	7392412.81

Superficie Concedida 2495 Has. 5802 m2. Los terrenos afectados son de propiedad privada: Matrícula N° 140, Dpto. La Poma, de propiedad de Pedro de Nicolás y Ruperto Fernández. Sirva la Presente de Atenta Nota de Citación. Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. S 180,00 e) 07, 13 y 21/08/2013

O.P. N° 400003627 F. N° 0004-02516

El Dr. Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 51, 52, 53 y 66 del

Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Silvia René Rodríguez, en Expte. N° 19.980, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento diseminado de 1° categoría de Borato, Litio, Potasio, Metales Alcalinos y Alcalinos Térreos, el que se ubica en el Departamento: La Poma, Lugar Salinas Grandes, la mina se denominara Salinita X, las coordenadas del punto de Manifestación de Descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger-Posgar-94

P.M.D. X= 7391001.32 Y= 3480261.14

X	Y
7391470.00	3477340.83
7391470.00	3483917.25
7389761.19	3483917.25
7389761.19	3477340.83

Superficie Concedida 1123 Has. 7852 m2. Los terrenos afectados son de propiedad privada: Matricula N° 34, Dpto. La Poma, de propiedad de Eduardo C. Stoppani; y Matricula N° 283, Dpto. La Poma, de propiedad de Graciela Carbone y Rivero y Hornos, José Luis Carbone y Rivero y Hornos, Santiago Manuel Carbone y Rivero y Hornos, María Teresita Carbone y Rivero y Hornos, y Joaquina Argentina Rivero y Hornos de Carbone. Sirva la Presente de Atenta Nota de Citación. Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. \$ 180,00 e) 07, 13 y 21/08/2013

O.P. N° 400003618 F. N° 0004-02509

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (según texto ordenado Dec-Ley N° 456/97) que Surminera Sociedad Anónima ha solicitado la Petición de Mensura de la mina "Ciceron" - Expte. N° 20.770 - de Sulfato de Sodio, ubicada en el Departamento Los Andes. Distrito Tolar Chico - que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

1.	X= 7230654,00	Y= 3396381,03
2.	X= 7230654,00	Y= 3398655,44
3.	X= 7228455,64	Y= 3398655,44
4.	X= 7228455,64	Y= 3396381,03

Labor Legal= X=7230308.17 Y=3397141.93

Superficie: 499 Has. 9971 m2.

Los terrenos son de propiedad fiscal. Las minas colindantes son: Aguamarga 42 - Expte. N° 19.124, Morena y Tomas - Expte. N° 20.922 y Claudia Alba III - Expte. N° 21.300. Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. \$ 180,00 e) 07, 13 y 21/08/2013

O.P. N° 400003617 F. N° 0004-02508

El Dr. Daniel Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta hace saber los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado en Decreto 497107) que Salvador Sanguedolche en Expte. N° 20551, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento diseminado de borato, litio y potasio, en el departamento Los Andes, lugar: Antofalla, la mina se denomina Milagrito 01, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (PMD) y de los correspondientes son las siguientes:

Coordenadas Gauss- Kruger - Posgar 94

Y	X
3352466.70	7227998.01
3356630.02	7227998.01
3356630.02	7226508.92
3352466.70	7226508.92

P.M.D. Y=3353655.14, X=7226696.75. Superficie concedida 619 Has. 9558 m2. Los terrenos afectan tierras fiscales libre de ocupantes sin cercar labrar ni cultivar. Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. \$ 180,00 e) 07, 13 y 21/08/2013

O.P. N° 100035682 F. N° 0001-50513

El Dr. Osvaldo Yáñez, Juez (Actuante por Inhibición - Acordada 5655) de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (conf. texto ord. Dec. 456/97), que Minera Santa Rita SRL, por Expte. N° 20.484 ha manifestado un descubrimiento de un yacimiento de boratos (ulexita), ubicado en Salar de Ratones. Distrito Ratones. Departamento

Los Andes, Provincia de Salta, a través de una Demasia para la Mina Isla, denominada Demasia Isla I, las coordenadas son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger-Posgar-94

X	Y
3420182.13	7218701.83
3420633.00	7218733.00
3420671.96	7218158.89
3420185.08	7218126.21

P.M.D X 3420331.00 Y 7218318.00.- Superficie 27.00 has. la Mina colindante es: Mina Isla, Expte. n° 16.573. Al efecto se cita en el plazo de 60 (sesenta) días a quienes tuvieran derecho a hacer valer, bajo apercibimiento de ley. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal de acuerdo a lo informado por el solicitante, Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. S 180,00 e) 07, 13 y 21/08/2013

O.P. N° 100035681 F. N° 0001-50512

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería que ordenó el Registro de la Manifestación de Descubrimiento de la mina de diseminado de cobre monacita denominada "Mirkos 6" Expte. N° 20.205 del juzgado a su cargo, de propiedad de Roberto Alberto Stepanenko. El punto de Manifestación de Descubrimiento se detalla con las siguientes coordenadas X= 7258079.43 e Y= 3466018.14. El área de reconocimiento tiene aproximadamente una superficie de 2994 Has. 2033 m². Y se delimita con estas coordenadas:

1.- Y= 3461446.02	X= 7259524.42
2.- Y= 3476609.00	X= 7259524.42
3.- Y= 3476609.00	X= 7257549.74
4.- Y= 3461446.02	X= 7257549.74

La presente mina se encuentra en el Dpto. La Poma y las tierras son de propiedad privada. Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. S 180,00 e) 07, 13 y 21/08/2013

O.P. N° 100035680 F. N° 0001-50512

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace

saber a los efectos de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería, que ordenó el Registro de la Manifestación de Descubrimiento de la mina de diseminado de cobre monacita denominada "Mirkos 5" Expte. N° 20.204 del juzgado a su cargo, de propiedad de Roberto Alberto Stepanenko. El punto de Manifestación de Descubrimiento se detalla con las siguientes coordenadas X= 7259962.12 e Y= 3465470.54. El área de reconocimiento tiene aproximadamente una superficie de 2883 Has. 2322 m² y se delimita con estas coordenadas:

1.- Y= 3461446.02	X= 7261499.10
2.- Y= 3463874.84	X= 7261499.10
3.- Y= 3466763.62	X= 7260776.10
4.- Y= 3466944.57	X= 7261499.10
5.- Y= 3476609.00	X= 7261499.10
6.- Y= 3476609.00	X= 7259524.42
7.- Y= 3461446.02	X= 7259524.42

La presente mina se encuentra en el Dpto. La Poma y las tierras son de propiedad privada. Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. S 180,00 e) 07, 13 y 21/08/2013

O.P. N° 100035679 F. N° 0001-50512

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería, que ordenó el Registro de la Manifestación de Descubrimiento de la mina de diseminado de cobre denominada "Mirkos 4" Expte. N° 20.203 del juzgado a su cargo, de propiedad de Roberto Alberto Stepanenko. El punto de Manifestación de Descubrimiento se detalla con las siguientes coordenadas X= 7262261.96 e Y= 3467552.75. El área de reconocimiento tiene aproximadamente una superficie de 1859 Has. 6188 m² y se delimita con estas coordenadas:

1.- Y= 3467438.79	X= 7263473.78
2.- Y= 3476609.00	X= 7263473.78
3.- Y= 3476609.00	X= 7261499.10
4.- Y= 3466944.57	X= 7261499.10

La presente mina se encuentra en el Dpto. La Poma y las tierras son de propiedad privada. Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. S 180,00 e) 07, 13 y 21/08/2013

O.P. N° 100035678

F. N° 0001-50511

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería, que ordenó el Registro de la Manifestación de Descubrimiento de la mina de Mica-Cuarzo-Feldespató-Litio y otros "La Elvirita V" Expte. N° 20.999 del Juzgado a su cargo de propiedad de Minería Ansotana S.A. El punto de Manifestación de Descubrimiento se detalla con las siguientes coordenadas X= 7262507.10 e Y= 3465136.00. El área de reconocimiento tiene aproximadamente una superficie de 1200 Has. 8300 m2 y se delimita con estas coordenadas:

- 1.- Y= 3463611.68 X= 7264657.50
- 2.- Y= 3467491.99 X= 7263686.33
- 3.- Y= 3466763.62 X= 7260776.10
- 4.- Y= 3462883.30 X= 7261747.26

La presente mina se encuentra en el Dpto. La Poma y las tierras son de propiedad privada. Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. \$ 180,00 e) 07, 13 y 21/08/2013

O.P. N° 100035540

F. N° 0001-50361

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta hace saber a los efectos de los Arts. 51, 52, 53, 66 y 68 del Código de Minería (seg. texto ord. Dec. 456/97) que Rafael A. Argañaraz Olivero ha presentado una manifestación de descubrimiento de la mina que se denomina Chacha 01, de diseminado de cobre y oro, ubicada en el Departamento de: Los Andes Lugar: Arizaro Sur - Chacha, que se tramita mediante Expte. N° 20885 y se describe de la siguiente manera

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar 94

Superficie: 600 Has

Perímetro: 10000 m

Y	X
2624633.97	7213521.87
2626633.97	7213521.87
2626633.97	7210521.87
2624633.97	7210521.87

Pmd: Y=2626600.13 X=7213451.62

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. La presente citación es al efecto de que se presenten los

que tuvieren derechos para hacer valer en el plazo de 60 (sesenta) días. Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. \$ 180.00 e) 30/07. 05 y 13/08/2013

O.P. N° 100035537

F. N° 0001-50358

La Dra. Mercedes Filtrin - Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Daniel Ernesto Galli, en Expte. N° 20926 ha solicitado la petición de mensura y labor legal de la Mina Grandes I, de Litio, ubicada en el departamento La Poma, lugar: Salinas Grandes. Los esquineros de la mina son las siguientes

**Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94
Petición de mensura**

X	Y
7389857,19	3489215,83
7389857,19	3491090,83
7381857,19	3491090,83
7381857,19	3489215,83

Superficie: 1500 Has.

Labor Legal

X = 7382730.00 Y= 3490140.00

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal.

Colindantes Salinita Sur IV, expte. 21.066; Grandes III, expte. 21.693, Alcalina Grande, expte. 19.391; Grandes, expte. 20.095.

El presente edicto sirve de citación para que en el plazo de 15 (quince) días se presenten los que se creyeren con derecho a deducir oposición. Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. \$ 180,00 e) 30/07, 05 y 13/08/2013

O.P. N° 100035536

F. N° 0001-50358

La Dra. Mercedes Filtrin, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Daniel Ernesto Galli, en Expte. N° 20.925 ha solicitado la petición de mensura y labor legal de la Mina Grandes, de Litio, ubicada en el departamento de Los Andes. lugar: Salinas Grandes. Los esquineros de la mina son las siguientes

**Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94
Petición de mensura**

X

738985719
738985719
738185719
738185719

Y

348734083
348921583
348921583
348734083

Superficie: 1500 Has.

Labor Legal

X = 738255000 Y= 348839000

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal.

Colindantes Salinita Sur IV, expte. 21.066; Grandes I, expte. 20.926; Alcalina Grande, expte. 19.391; Sofia II, expte. 17.982; Sofia I, expte 17.980 y Sofia, expte 17.979.

El presente edicto sirve de citación para que en el plazo de 15 (quince) días se presenten los que se creyeren con derecho a deducir oposición. Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. S 180.00 e) 30/07, 05 y 13/08/2013

SUCESORIOS

O.P. N° 400003665 F. N° 0004-02538

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrín, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6a Nominación, Secretaria del Dr. Gonzalo F. Harris, en los autos caratulados "Jaimes, Laura - Sucesorio", Expte. N° 431.667/13, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (Art. 724 del Cód. Procesal Civil y Comercial). Salta, 11 de Julio de 2.013. Salta, 07 de Agosto de 2013. Dr. Gonzalo F. Harris, Secretario.

Imp. S 150.00 e) 13 al 15/08/2013

O.P. N° 400003663 R. s/c N° 40000455

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 7º Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. María Luján Genovese, en los autos caratulados: "Tallo Matilde Soveida - Sucesorio". Expte. N° 2-424.028/13. Citar por edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo.: Dra. Beatriz del Olmo de Perdiguero, Juez. Dra. María Luján Genovese, Secretaria. Salta, 11 de Julio de 2.013. Dra. Sara E. Alsina Garrido, Secretaria.

rio". Expte. N° 2-424.028/13. Citar por edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo.: Dra. Beatriz del Olmo de Perdiguero, Juez. Dra. María Luján Genovese, Secretaria. Salta, 11 de Julio de 2.013. Dra. Sara E. Alsina Garrido, Secretaria.

Sin Cargo e) 13 al 15/08/2013

O.P. N° 400003662 R. s/c N° 40000454

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrín, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, Secretaria de la Dra. María de San Román, en los autos caratulados: "Rojas, Fermín Clemente - Flores, Berta Victoria s/Sucesorio" - Expte. N° 1-424.004/13, Cita por edictos que se publicarán por el término de 3 (tres) días en el "Boletín Oficial" y diario de mayor circulación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos y/o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Salta, 01 de Agosto de 2.013. Dra. María de San Román, Secretaria.

Sin Cargo e) 13 al 15/08/2013

O.P. N° 100035764 F. N° 0001-50318

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez a cargo interinamente del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10ma. Nominación, Secretaria de la Dra. Ivanna Charale de Reina, en los autos caratulados. "Costa Durand, Daniel María s/Sucesorio", expte. n° 422.493/2.013, Ordena: Publicar edictos durante tres días en el Boletín Oficial y el diario El Tribuno a fin de citar y emplazar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 07 de Junio de 2.013. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria (1.).

Imp. S 150,00 e) 13 al 15/08/2013

O.P. N° 400003659

F. N° 0004-02536

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 7° Nominación, Secretaria de la Dra. Ma. del Carmen Rueda, en los autos caratulados: "Rivero, Abelardo - Sucesorio" Expte. N° 429.831/13, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial de Salta, Salta, 08 de Julio de 2013. Dra. Ma. del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 12 al 14/08/2013

O.P. N° 400003658

F. N° 0004-02535

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrín, Juez, Secretaria del Dr. Gonzalo F. Harris, en los autos caratulados "Sanaveron, Pedro Patricio/Ruiz Huidobro Ana Alicia s/Sucesorio" Expte. N° 304.575/10, que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6° Nominación del Distrito Judicial Centro, Declara abierto el Juicio Sucesorio de Ana Alicia Ruiz Huidobro y cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y otros de mayor circulación a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Salta, 11 de Marzo de 2013. Dr. Gonzalo F. Harris, Secretario.

Imp. \$ 150,00

e) 12 al 14/08/2013

O.P. N° 400003657

F. N° 0004-02534

La Dra. Sara Del Carmen Ramallo, Juez Subrogante, de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9° Nominación, Secretaria de la Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados "Lunda Pablo s/Sucesorio" Expte. N° 247.033/8. Cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (art. 723 del Código Procesal C. y C.), a todos los que se consideren con dere-

chos a los bienes de esta sucesión: va sea como herederos o acreedores, para que entro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 02 de Mayo de 2.013. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 150.00

e) 12 al 14/08/2013

O.P. N° 400003656

F. N° 0004-02533

La Dra. Sara del Carmen Ramallo, Juez Subrogante, de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9° Nominación, Secretaria de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en los autos caratulados "Cavanna, Víctor Hugo Cisneros, Luisa Flora - Cavanna Hugo Aldo s/Sucesorio", Expte. N° 279.526/09, cita, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos para ser publicados durante tres días en el Boletín Oficial. Salta, 10 de Junio de 2.013. Dra. María Ana Gálvez, Secretaria.

Imp. \$ 150.00

e) 12 al 14/08/2013

O.P. N° 400003653

F. N° 0004-02532

La Sra. Jueza de 1° Instancia en lo Civ. y Com. de 7ma. Nominación, Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria de la Dra. María del Carmen Rueda, en los autos caratulados "Morillas, Manuel Oscar s/Sucesorio", Expte. N° 430.935/13, cita y emplaza a quienes se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días corridos desde la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento del art. 724 del C.P.C.C. Salta, 05 de agosto de 2013. Dra. Ma. del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 150.00

e) 12 al 14/08/2013

O.P. N° 400003651

F. N° 0004-02530

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia de 3ra. Nominación, Secretaria de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: "Dominguez Dentone, Dante Gus-

tavo/s/Sucesorio" Expte. N° 427.412/13, cita mediante edictos que se publicarán durante tres días consecutivos en el Boletín oficial y en el diario "El Tribuno" o en el "Nuevo Diario", a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días (30) comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta. 29 de Julio de 2.013. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 12 al 14/08/2013

O.P. N° 400003649 F. N° 0004-02528

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez (Interino) del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 10ª Nominación, Secretaría de la Dra. María Delia Cardona (Interina), en los autos caratulados "Durand, Antenor Manuel - Torres, Elisa s/Sucesorio", Expte N° 421.644/13, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos: 3 (tres) días. Salta, 05 de Julio de 2.013. Dr. Claudio Fernández Viera, Secretario.

Imp. \$ 150.00 e) 12 al 14/08/2013

O.P. N° 100035740 F. N° 0001-50587

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez (I) del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación - Secretaria de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados "Guaymas, Natividad Pistan, Manuel Policarpo por Sucesorio" Expte. N° 428018/13; cita por edictos que se publicaran durante Tres (3) días en el Boletín Oficial, en diario "El Tribuno" o en el "Nuevo Diario", a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo.: Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez. Salta, 07 de Agosto de 2.013. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 12 al 14/08/2013

O.P. N° 400003647 R. s/c N° 400000450

El Dr. Juan Cabral Duba, Juez Interino del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 10º Nom.; Secretaría del Dr. Claudio Fernández Viera, en autos caratulados: "Chocobar, Lorenzo y Arancibia, Luisa s/ Sucesorio". Expte. N° 25.239/91, ordena la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta. 2 de Agosto de 2.013. Dr. Claudio J. Fernández Viera, Secretario.

Sin Cargo e) 09 al 13/08/2013

O.P. N° 400003646 R. s/c N° 400000449

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8ª Nominación, Secretaría de la Dra. María Virginia Miranda, en autos caratulados: "Cruz Francisco s/Sucesorio", Expte. N° 147173/06, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publicación: Por el término de 3 (tres) días en el "Boletín Oficial" y diario "El Tribuno". Salta, 26 de Junio de 2.013. Dra. María Virginia Miranda, Secretaria.

Sin Cargo e) 09 al 13/08/2013

O.P. N° 400003645 F. N° 0004-02527

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Secretaria de la Dra. Claudia Pamela Molina el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 4ª Nominación, en los autos caratulados: "Cardozo de Mariño, Lilia Manuela; Mariño de Sardi, Nelly Betty - Juicio Sucesorio". Expte. N° A-10.661/80, Cita por edictos que se publicarán durante 3 (tres) en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial masiva (art. 723 del C.P.C. y Com.), a todos lo que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo

que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. José Osvaldo Yañez. Juez. Salta. 01 de Agosto de 2013. Dra. Claudia Pamela Molina. Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 09 al 13/08/2013

O.P. Nº 400003644 F. Nº 0004-02526

El Dr. Federico Augusto Cortés. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados: "Assad Fernández, Marcelo Gustavo - Sucesorio", Expte. Nº 430.774/13, declara abierto el juicio sucesorio de don Marcelo Gustavo Assad Fernández y cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de 3 (tres) días en el "Boletín Oficial", un (1) día en el diario "El Tribuno" y dos (2) días en el "Nuevo Diario". Salta, 10 de Julio de 2013. Dra. Sandra Carolina Perea. Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 09 al 13/08/2013

O.P. Nº 400003642 F. Nº 0004-02525

La Dra. Cristina del Valle Barbera, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2º Nominación del Distrito Judicial Orán, Secretaria del Dr. Víctor Marcelo Daud, en los autos caratulados: "Arnaldo Andrés Flores - Sucesorio" - Expte. Nº 1.561/12, cita y emplaza a todas aquellas personas que se crean con derecho a los bienes de la sucesión del Sr. Arnaldo Andrés Flores, sea como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en cualquier diario de circulación masiva y en el Boletín Oficial. Fdo. Cristina del Valle Barbera. Juez. Orán, 2 de Agosto de 2013. Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario.

Imp. \$ 150,00 e) 09 al 13/08/2013

O.P. Nº 100035722 F. Nº 0001-50562

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga. Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 8ª Nominación. Secretaria a cargo de la Dra. Soledad Fiorillo.

en los autos "Blas Joaquín Monne s/Sucesorio". Expte. nº 427.021/13. cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer. Edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un Diario de circulación en la Provincia. Salta, 01 de Agosto de 2.013. Dra. María Virginia Miranda. Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 09 al 13/08/2013

O.P. Nº 100035719 F. Nº 0001-50556

La Dra. Patricia Inés Rahmer. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Personas y Familia del Distrito Judicial del Sur J.V. González. Secretaria de la Dra. Nelly Rocío Fabián, en autos caratulados "Cuellar Ricardo Eberto s/Sucesorio" Expte. Nº 147/12. Cita y Emplaza por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno a todos los que consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Dra. Patricia Inés Rahmer, Juez. J. V. González, 25 de Marzo de 2.013. Dra. Nelly Rocío Fabián, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 09 al 13/08/2013

REMATE JUDICIAL

O.P. Nº 100035759 F. Nº 0001-50606

En Colonia Santa Rosa

Oportunidad para Agricultores

Por RAMON E. LAZARTE

JUDICIAL SIN BASE

A) Un Tanque de Agua sobre Acoplado de Hierro

B) Un Vibrador Cultivador de Levante

C) Un Cilindro de Gas de 45 Kgs.

El día 15 de Agosto de 2.013 a horas 18,30 en Barrio 30 de Agosto - Casa D- Nº 1 del Sr. Ramón Gerardo Martínez, de la Localidad de la Colonia Santa Rosa por Disp. Sr. Juez Federal Nº 1 de Salta, Secretaria Nº 1. en autos caratulados: Banco de la Nación

Argentina c/Galli, Victor Manuel y Heguy de Galli, Julia Pilar - s/Ordinario Cobro de Pesos - Expte. N° 14/98. Remataré sin base y al mejor postor de contado los siguientes bienes. A) Un Tanque de Agua sobre acoplado de hierro sin base de dos ejes con cuatro ruedas. B) Un Vibrador Cultivador de Levante. C) Un Cilindro de Gas de 45 Kgs. y en el estado visto en que se encuentran, y pueden ser revisados en el domicilio mencionado en horario comercial. Edictos por 2 días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. comisión 10%. Sellado DGR 1.20%. Mayores datos en el Bco. Nac. Arg. Suc. Orán en horario Bancario y/o al suscripto Martillero - Ramón E. Lazarte - Martillero Público Nacional TE. Cel. N° 03873-15654980.

Imp. \$ 100,00

e) 13 y 14/08/2013

POSESIONES VEINTEAÑAL

O.P. N° 100035762

F. N° 0001-50613

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 3° Nominación, a cargo del Dr. Luis Enrique Gutiérrez y Secretaria de la Dra. Dolores Aleman Ibáñez en los autos caratulados: "Rocabado, Héctor Hugo Vs. Lima Graña, Emiliano - Lima Graña, Clemente - Lima Graña, Eleodoro - Lima Graña De Genosoni, María Lidia s/Adquisición de Dominio por Prescripción" - Expte. N° 392.464/12, ordena la publicación de los edictos durante tres días en el Boletín Oficial y un diario de mayor circulación, citando a los Sres. Emiliano Clemente, Eleodoro Máximo y María Lidia todos de apellido Lima Graña y/o sucesores y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble motivo de la litis, Catastro N° 34686, manz. 8ª, Parc. 12, del Dpto. Capital para que comparezca en el término de cinco días que se computarán a partir de la última publicación a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial para que los represente. Salta, 05 de Agosto de 2013. Dra. Dolores Aleman Ibáñez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 13 al 15/08/2013

O.P. N° 400003643

R. s/c N° 400000448

El Dr. Federico Augusto Cortes (I), Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, Secretaria de la Dra. Rubi Velázquez, en los autos caratulados: "López Enrique Marcelo vs.

Estancia El Zorro Sociedad en comandita por Acciones - Adquisición del Dominio por Prescripción" - Expte. N° 2-371.528/11. Atento lo solicitado y las constancias de autos, cítese a la firma Estancia El Zorro Sociedad en comandita por Acciones a comparecer a juicio, por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación comercial, para que en el término de cinco días, que se computaran a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apcderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Salta, 10 de Junio de 2013. Dra. Rubi Velázquez, Secretaria.

Sin Cargo

e) 09 al 13/08/2013

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 100035768

F. N° 0001-50623

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez a cargo del Juzgado de Concursos, Quiebras y Sociedades 1° Nominación, de los Tribunales Ordinarios de la Provincia de Salta Distrito Judicial Centro-, Secretaria a cargo de la Dra. María Virginia Miranda, en autos caratulados: "Asador S.R.L. s/Concurso Preventivo" (Grande). Exp. N° 414.744/12, hace saber que el día 27 de junio de 2013, ha decretado la apertura del concurso preventivo de Asador S.A., C.U.I.T. 30-71013068-6, con domicilio legal en la calle España N° 456, de la Ciudad de Salta, Provincia de Salta, habiéndose designado como Síndico al Estudio 5 las C.P.N. María Jimena Scarttezzini, Natalia Georgina Scarttezzini y Mariana Carmen Morales. Los acreedores quedan intimados, conforme lo dispuesto en fecha 27/6/13, a formular sus pedidos de verificación, acompañando los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 16 de septiembre de 2013, con horario de atención los días martes, miércoles y jueves de 15 a 17 hs., en calle Santiago del Estero N° 877, Planta Alta de la Ciudad de Salta. Fecha de presentación del informe individual: 29 de octubre de 2013; Informe General: 11 de diciembre de 2013; Audiencia Informativa: 12 de junio de 2014 y Periodo de Exclusividad 23 de junio de 2014. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez. Salta, 9 de agosto de 2013. Dra. Verónica F. Zuviría, Secretaria Interina.

Imp. \$ 250,00

e) 13 al 20/08/2013

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 100035761

F. N° 0001-50608

Codoval S.R.L.

1) Socios: Nicolás Alberto Moreno Miranda, argentino, soltero, nacido con fecha 18 de Enero de 1.991 con D.N.I.: 35.480.989 (CUIT 20-35480989-4), de profesión comerciante, domiciliado en Vicente López Nro. 223 de esta ciudad de Salta, Provincia de Salta, República Argentina e Inés del Carmen Moreno, argentina, casada con Aldo Hernán del Valle Chacón, D.N.I. 17.354.404, nacida con fecha 17 de Febrero de 1.964, con D.N.I.: 16.753.151 (CUIT 27-16753151-8), de profesión comerciante, domiciliada en Manzana 1, Casa 34, Barrio San Carlos, de esta ciudad de Salta, Provincia de Salta, República Argentina;

2) Fecha de Instrumento: 13 de Marzo de 2.013;

3) Denominación: "Codoval S.R.L.";

4) Domicilio: Vicente López Nro. 223 de la Ciudad de Salta, Provincia de Salta, República Argentina;

5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, o de tercero y/o asociada a terceros las siguientes operaciones: Comerciales y de Servicios: la explotación de establecimientos bailables, de servicios de radio y de publicidad de espectáculos públicos o privados de toda índole, confiterías, bares, salones de fiesta o reuniones, restaurantes o actividades conexas. Para el cumplimiento de su objeto social en general, la sociedad podrá celebrar toda clase de contratos, por cuenta propia o de terceros. Dar o recibir préstamos con garantías o sin ellas tales como hipotecas, prendas o fianzas; Comprar o vender propiedades personales o bienes muebles, como cualquier clase de mercancía en su propia cuenta o de terceras personas; Abrir y operar cuentas bancarias; realizar y llevar a cabo todo y cuanto sea necesario para lograr cualquier de los objetos señalados en este Estatuto Social o cualquier enmienda de los mismo o cuanto sea necesario o conveniente para proteger y beneficiar a la Sociedad; Hacer cualquier negocio lícito aunque no sea semejante a ninguno de los objetos especificados en el Estatuto Social o sus reformas. A tales fines podrá contratar y/o asociarse con personas físicas y/o jurídicas, organizaciones, asociaciones, etc.

6) Plazo de duración: 50 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio;

7) Capital Social: Monto: El capital social se fija en la suma de pesos trescientos mil (\$300.000,00) dividido en treinta mil (30.000) cuota de pesos diez (\$10,00) valor nominal de cada una, correspondiendo inicialmente el 50% a Inés del Carmen Moreno y el 50% restante a Nicolás Alberto Moreno Miranda. Suscripción: El capital se suscribe en su totalidad es este acto de acuerdo a la siguiente proporción: el Sr. Nicolás Alberto Moreno Miranda suscribe quince mil (\$15.000) cuotas de pesos diez (\$10,00) valor nominal cada una, o sea pesos ciento cincuenta mil (\$150.000,00) y la Sra. Inés del Carmen Moreno suscribe quince mil (15.000) cuotas de pesos diez (\$10,00) valor nominal cada una, o sea ciento cincuenta mil (\$150.000,00). Integración: Integran en efectivo la suma de pesos setenta y cinco mil (\$75.000,00) según: a) Treinta y siete mil quinientos pesos (\$37.500,00) correspondientes a tres mil setecientos cincuenta (3.750) cuotas integra Nicolás Alberto Moreno Miranda, CUIT. 20-35480989-4; y b) Treinta y siete mil quinientos pesos (\$37.500,00) correspondientes a tres mil setecientos cincuenta (3.750) cuotas integra Inés del Carmen Moreno, CUIT. 27-16753151-8 cumpliendo de esta forma lo normado por el artículo 149 de la ley de Sociedades Comerciales Nro. 19.550, obligándose a integrar el saldo en dos años de acuerdo al siguiente detalle: a) ciento doce mil quinientos pesos (\$12.500) correspondientes a once mil doscientas cincuenta (11.250) cuotas integrará Nicolás Alberto Moreno Miranda, CUIT. 20-35480989-4; y b) Ciento doce mil quinientos pesos (\$12.500) correspondientes a once mil doscientas cincuenta (11.250) cuotas integrará Inés del Carmen Moreno, CUIT. 27-16753151-8;

8) Órgano Gerencial La administración de la sociedad estará a cargo de un órgano gerencial compuesto por un socio gerente titular y un socio gerente suplente, designándose Gerente Titular a la Sra. Inés del Carmen Moreno quien actuará por el periodo inicial de dos años, y Gerente Suplente al Sr. Nicolás Alberto Moreno Miranda;

9) Representación: La representación legal de la firma social, estará a cargo del Gerente Titular, quien actuará en forma individual y/o indistinta, representando a la sociedad en todas las actividades y nego-

cios que correspondan al objeto social. Ante la ausencia del Gerente Titular, representará a la sociedad el Gerente Suplente:

10) Cierre del Ejercicio: 31 de Setiembre de cada año.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 05/08/2013. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 160,00 e) 13/08/2013

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O.P. N° 400003664 F. N° 0004-02537

Sandwichería "El Super Pancho"

María Cicell Maza, DNI N° 26.485.005, con domicilio en B° El Huaico - Mza.495 -Casa 9 de esta ciudad, Transfiere a Juan Manuel Moisés, DNI N° 29.251.511, con domicilio en Calle en Balcarce 472 y Martín Barberá Montaldi, DNI N° 28.756.921, con domicilio en Calle España 83, ambos de esta Ciudad, Fondo de Comercio, dedicado al Rubro Sandwichería con domicilio en calle Urquiza 541 en los términos de la Ley 11867 - Art. 2. Oposiciones de Ley en Calle O'Higgins 931 - Planta Baja - Dpto. 1 de Lunes a Jueves de 18 a 20 Hs. - Tel 4229649.

Imp. \$ 300,00 e) 13 al 20/08/2013

AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 100035783 F. N° 0001-50638

Cartoon S.A.

Aumento de Capital - Modificación de Contrato Social

Los socios de Cartoon S.A. decidieron en reunión de Asamblea General de Accionistas de fecha 3 de Septiembre de 2.008.

1- Aumentar el capital social de la suma de \$ 100.000 (pesos cien mil) a la suma de \$ 2.262.400 (pesos dos millones doscientos sesenta y dos mil cuatrocientos), integrados por ajuste de capital por la suma de \$ 133.560 (pesos ciento treinta y tres mil quinientos sesenta) y por aportes irrevocables por la suma de

\$ 2.028.840 (pesos dos millones veintiocho mil ochocientos cuarenta).

2- Modificar los artículos cuarto y decimo sexto II) del Estatuto Social, quedando reactado el mismo de la siguiente forma:

Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de \$ 2.262.400 (pesos dos millones doscientos sesenta y dos mil cuatrocientos), representado por 226.240 (doscientas veintiséis mil doscientas cuarenta) acciones ordinarias, de un valor nominal de \$10 (pesos diez) cada una, de clase A y con derecho a cinco votos por acción.

El Capital Social queda suscripto e integrado de la siguiente manera: el Señor José Carlos Nallim 215.336 acciones, la Señora María Edit Nallim 5.452 acciones y el Señor Eduardo Nallim 5.452 acciones. Todas ordinarias de cinco votos por acción, el que se encuentra totalmente integrado.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 09/08/2013. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 64,00 e) 13/08/2013

O.P. N° 100035782 F. N° 0001-50637

Cartoon S.A.

Designación de Directorio

Los socios de Cartoon S.A. decidieron en reunión de Asamblea General de Accionistas de fecha 12 de Mayo de 2.011 la renovación de autoridades del Directorio por el término de dos ejercicios.

La siguiente es la composición del directorio electo:

Directores Titulares: Presidente José Carlos Nallim, DNI 16.659.177 y Vicepresidente María Edit Nallim, DNI 20.319.626; Director suplente: Eduardo Nallim, DNI 17.580.341 y Edith Palmira Gladys Rossler de Nallim, DNI 3.704.139.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 12/08/2013. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 13/08/2013

O.P. N° 100035781

F. N° 0001-50635

Porexport S.A.**Inscripción de Directorio**

Se comunica que por resolución de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 26/10/2.011, Reunión de Directorio de Convocatoria de fecha 24/10/2.011 y Reunión de Directorio de Aceptación y distribución de cargos de fecha 27/10/2.011, han sido designados como miembros integrantes del Directorio de Porexport S.A., para complementar un periodo de mandato por los ejercicios 2.011/2.012 y 2.012/2.013, los siguientes: Presidente: Sr. Ernesto Alcides Ríos, con domicilio especial en Avda. del Golf N° 549, Barrio Tres Cerritos de la ciudad de Salta, argentino, D.N.I. N° 11.073.027, de 57 años de edad, casado, Empresario, Vicepresidente: Sra. Irene Cristina Ríos, con domicilio especial en Avda. del Golf N° 549, Barrio Tres Cerritos de la ciudad de Salta, argentina, D.N.I. N° 26.485.105, de 33 años de edad, casada, Empresaria; Director Suplente: Sr. Luis Humberto Núñez Gómez, con domicilio especial en Avda. del Golf N° 549, Barrio Tres Cerritos de la ciudad de Salta, chileno, D.N.I. N° 92.203.616, de 59 años de edad, casado, Empresario.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 07/08/2013. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 60,00

e) 13/08/2013

O.P. N° 100035770

F. N° 0001-50625

Salta Exploraciones S.A.**(la "Sociedad")****Modificación de Estatuto - Aumento de capital**

Mediante Acta de Asamblea Ordinaria Unánime N° 39 de fecha 14 de enero de 2.013, los accionistas de la Sociedad resolvieron aumentar el capital de la Sociedad de la suma de \$ 19.210.000 a la suma de \$ 20.190.000 lo que implica un aumento de \$ 980.000 (pesos novecientos ochenta mil) modificando el artículo cuarto del Estatuto de la Sociedad que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social se establece en la suma de veinte millones ciento noventa mil pesos (\$ 20.190.000), representado por 201.900 acciones ordinarias nominativas no endosables, de un valor

nominal de cien pesos (\$ 100) cada una y un voto por acción. El capital social puede ser aumentado hasta el quintuplo de su monto por decisión de la Asamblea Ordinaria, sin requerirse nueva conformidad administrativa, de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 188 de la ley 19.550. La Asamblea solo puede delegar en el Directorio la época de emisión, la forma y las condiciones de pago". Se deja constancia que "Casacadero Copper Corporation" integró el 100% del capital (es decir la suma de \$ 980.000).

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 07/08/2013. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 60,00

e) 13/08/2013

O.P. N° 100035769

F. N° 0001-50624

Silex Argentina S.A.**(la "Sociedad")****Modificación de Estatuto - Aumento de capital**

Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 6 de diciembre de 2.011, ratificada por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 21 de noviembre de 2.012, los accionistas de la Sociedad resolvieron aumentar el capital de la Sociedad de la suma de \$ 174.131.000 a la suma de \$ 308.807.000 lo que implica un aumento de \$ 134.676.000 (pesos ciento treinta y cuatro millones seiscientos setenta y seis mil) modificando el artículo cuarto del Estatuto de la Sociedad que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de \$ 308.807.000 (pesos trescientos ocho millones ochocientos siete mil), representado por 308.807 acciones nominativas no endosables valor nominal mil pesos por acción. El capital social podrá elevarse hasta el quintuplo por resolución de la asamblea ordinaria conforme lo dispuesto por el artículo 188 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, la que podrá delegar en el Directorio la época de emisión, la forma y las condiciones de pago".

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 12/08/2013. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 13/08/2013

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. N° 100035772

F. N° 0001-50627

**Asociación de Productores Asesores
de Seguros de Salta**

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Asociación de Productores Asesores de Seguros de Salta, de conformidad a lo dispuesto por Resolución N° 097/2013 de la Inspección General de Personas Jurídicas, convoca a sus asociados a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 05 de Septiembre de 2013 a horas 18:00, si hubiera quórum legal o en su defecto con una hora de tolerancia en cuyo caso se llevará a cabo con los Asociados presentes en la Cámara de Comercio e Industria de Salta - España N° 339 Salta- para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y Aprobación Acta Anterior.

2.- Consideración y Aprobación del Balance General años 2009-2010-2011-2012, Memoria, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organismo de Fiscalización.

3.- Elección de dos socios para suscribir el Acta de Asamblea.

Rogelio Salomón David
Presidente

Imp. \$ 35,00

e) 13/08/2013

FE DE ERRATA

O.P. N° 400003661

R. s/c N° 400000453

Boletín Oficial de las Edición 19.123 del 12 de Agosto de 2013.-

OP de Recaudación

N° 400003660

Pag. N° 5222

Donde dice:

Saldo anual acumulado \$ 93.877.00

Debe decir:

Saldo anual acumulado \$ 96.877.00

La Dirección

Sin Cargo

e) 13/08/2013

RECAUDACION CASA CENTRAL

O.P. N° 100035785

Saldo anual acumulado	\$ 425.723,20
Recaudación	
Boletín del día 12/08/13	\$ 3.241,00
Total recaudado a la fecha	\$ 428.964,20

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

O.P. N° 400003671

Saldo anual acumulado	\$ 98.147,00
Recaudación	
Boletín del día 12/08/13	\$ 500,00
Total recaudado a la fecha	\$ 98.647,00

DECRETO REGLAMENTARIO Nº 3663 del 6 de Septiembre de 2010

CAPITULO IV

De las Publicaciones. Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados. b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados. c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8º).

Art. 8º.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9º.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

Art. 10º.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11º.- Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado. b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud. c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

Art. 13º.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente. b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar. c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

Art. 14.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expendirán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados. b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada. c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín. d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo. e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación.

Dirección General de Boletín Oficial.

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA

POLÍTICA DE LA CALIDAD

El Boletín Oficial de la Provincia de Salta, con el objeto de satisfacer las necesidades y expectativas de la sociedad y de sus usuarios, respecto de la publicidad de los actos administrativos emanados del Gobierno de la Provincia y de todo otro acto que por ley debe publicarse, asume el compromiso de:

- Garantizar índices óptimos de calidad en los servicios brindados, asegurando la satisfacción de sus usuarios y de toda la sociedad en el acceso a la información pública.
- Mejorar de manera continua el Sistema de Gestión de Calidad y gestionar los recursos necesarios para ello.
- Promover la capacitación y formación continua de sus recursos humanos, en términos de conocimientos y habilidades, con el objeto de lograr un mejor desempeño de su trabajo.
- Promover la modernización tecnológica y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación para lograr un mayor conocimiento y participación por parte de la sociedad.

Salta, Noviembre de 2012
Aprobado por Disposición N° 082/12

Dr. Luis María Zone Lardies

DIRECTOR GENERAL

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SALTA

AVISO IMPORTANTE

Se recuerda a los Organismos Públicos que utilizan nuestros servicios por el Sistema “Valor al Cobro”, que a partir del **01/08/13** se recepcionará por Mesa de Entrada los Exptes. hasta horas **13:00 hs.** y se comunica la **Disposición N° 167/13.**

Email: boletindptocontable@salta.gov.ar

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar

Se recuerda a los señores usuarios que la publicación de los anexos de los actos administrativos de interés particular se rige por lo establecido en el Decreto N° 1803/80, quedando los mismos para su consulta en oficinas de esta repartición.

La Dirección

Las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios se regiran por lo establecido en el decreto Reglamentario N° 3663, Cap. IV, Arts. 5°, 8°, 9°, 10°, 11°, 13° y 14°



CONTINUOS SALTA S.H.

Alvarado 1322 - 1° P. - (4400) Salta - Tel./Fax: (0387) 4215676